

Actualización
Planes Zonales
de Envigado

TRA ZAR

EL TERRITORIO

Súmate al reto

Gualanday

*La Ermita
de Santa
Bárbara*



*Plan
Zonal de
Desarrollo
2023-2030*

Zona 3 Envigado



Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo
de Planeación

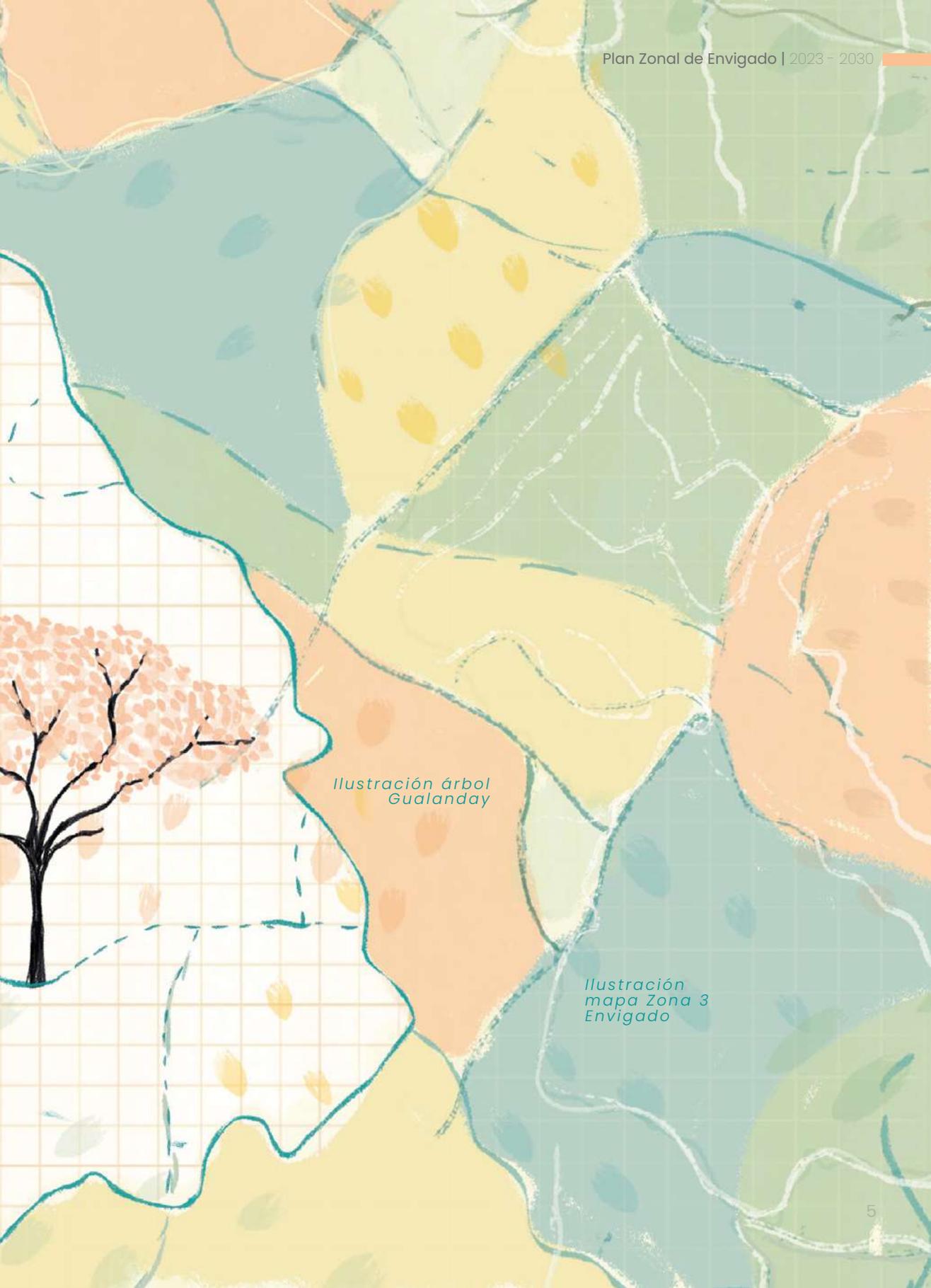
Juntos
SUMAMOS
por Envigado

*Plan
Zonal de
Desarrollo
2023-2030*

Zona 3
Envigado

*Ilustración
Ceiba
Zona 3 Envigado*





*Ilustración árbol
Gualanday*

*Ilustración
mapa Zona 3
Envigado*

ALCALDÍA DE ENVIGADO

ALCALDE

Braulio Alonso Espinosa Márquez

DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Eliana Ospina Escobar

SUBDIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Claudia Patricia Toro Ramírez

SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

Luis Eduardo Tabora Ramírez

SUBDIRECTOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Carlos Alberto Alzate Correa

SUBDIRECTOR DE GESTIÓN URBANÍSTICA

Alejandro Hinestroza Carrasquilla

PROFESIONAL UNIVERSITARIO – PLANEACIÓN ZONAL Y SUPERVISIÓN

Gina Paola Bolívar Colorado

LÍDER DE PROGRAMA – PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO

Santiago Ruiz Lopera

LÍDER DE PROGRAMA – SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Carlos Mario Cano Gallego

EQUIPO DE APOYO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Catalina Álvarez González

Sebastián Álvarez Ortiz

Sebastián Castrillón

Lina María García

Maribel Londoño Arias

Cindy Milena Palacio Sánchez

Julián Sierra Ocampo

Ángela María Vélez Arango

Ramón Jaime Lloreda Mendoza

Jimer Jader Yépes Rojas
Diego Armando Cerón Espinoza
Zulema Atehortúa Cano
Manuela Monsalve Puerta

INTEGRANTES COMITÉ ZONAL DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA ZONA 3

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

RECTOR

John Jairo Arboleda Céspedes

DIRECTOR INSTITUTO DE ESTUDIOS REGIONALES – INER –

Alejandro Pimienta Betancur

COORDINADOR PROYECTO

Diego Fernando Franco Moreno

ASESORES TEMÁTICOS

Luis Ramírez Zuluaga
José Roberto Álvarez Múnera

ASESORES METODOLÓGICOS Y DE EDUCOMUNICACIONES

Natalia Urrea Arroyave
Juan Pablo Vallejo García
Paula Andrea Toro Tirado
Sara Carmona Botero

EQUIPO DE INVESTIGADORES

Estefany Peña Rojas
Laura Cristina Cuadros Cuadros
Lina María Osorio Vallejo
Mary Luz Aguirre Pulgarín
Sandra García Zabala
Santiago Vélez Villegas

ASISTENTE DE COORDINACIÓN

Aura García Anillo

ILUSTRACIÓN Y DIAGRAMACIÓN

Melina García Palacio
Laura Genoveba Torres Giraldo

INTERVENTORÍA INER

Mónica Alexandra Gómez Suarez

Contenido

Prólogo	12
Introducción	14
I. Nuestros trazos.....	16
1. El proceso de planeación zonal.....	17
1.1. Marco conceptual y normativo.....	17
1.1.1. La importancia de la planeación zonal	17
1.1.2. Referentes normativos.....	19
1.1.3. Referentes de planeación	23
1.2. Marco ético.....	28
1.2.1. Enfoques.....	28
1.2.2. Principios.....	34
1.3. Marco metodológico	36
1.3.1. Proceso de aprestamiento	36
1.3.2. Etapas técnicas del proceso de actualización del PZD.....	40
2. Caracterización de la Zona 3	49
2.1. Localización y conformación territorial.....	49
2.2. Características demográficas	50
2.3. Elementos singulares del territorio	53
II. Nuestros futuros trazos	56
3. Perspectiva estratégica y retos de futuro en la Zona 3.....	57
3.1. Visión de la Zona 3	57
3.2. Retos para nuestro futuro	58
4. Línea estratégica 1. Transformación del territorio y protección del medio ambiente	61
4.1 Diagnóstico situacional	61
4.1.1. Programa 1. Protección del medio ambiente y los recursos naturales de la Zona 3.....	65
4.1.2. Programa 2. Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de la Zona 3	67
4.2 Indicadores de resultado línea estratégica 1. Transformación del territorio y protección del medio ambiente.....	70

5. Línea estratégica 2. Composición social del territorio de la Zona 3	71
5.1 Diagnóstico situacional.....	71
5.1.1. Programa 1. Desarrollo humano y formación para el trabajo en la Zona 3.....	75
5.1.2. Programa 2. Construcción de paz y convivencia en la Zona 3.....	78
5.2 Indicadores de resultado línea estratégica 2: Composición social del territorio de la Zona 3.....	82
6. Línea estratégica 3. Gobernanza territorial para la participación ciudadana en la Zona 3.....	84
6.1. Diagnóstico situacional.....	84
6.1.1 Programa 1. Acompañamiento a los procesos de participación ciudadana en la Zona 3.....	88
6.2 Indicadores de resultado Línea estratégica 3. Gobernanza territorial para la participación ciudadana en la Zona 3.....	92
7. Gestión territorial zonal.....	94
7.1. Objetivos del modelo de gestión zonal	94
7.2. Principios del modelo de gestión zonal	95
7.3. Instancias de participación ciudadana y organizaciones sociales y comunitarias	96
7.4. Alineación del plan zonal de desarrollo con otros instrumentos de planeación	97
7.5. Fuentes de gestión de recursos para el desarrollo zonal	99
8. Estrategia de seguimiento y evaluación	104
9. Referencias bibliográficas.....	108
10. Anexos.....	111
10.1. Anexo 1. Plan Indicativo de Indicadores de Producto.....	112
10.2. Anexo 2. Plan Indicativo de Indicadores de Resultado.....	121

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1 Enfoques orientadores de la planeación participativa.....	29
Figura 2 Elementos del aprestamiento técnico y social.....	37
Figura 3 Recorrido territorial en Zona 3.....	39
Figura 4 Etapas de la ruta técnica y metodológica para la actualización del PZD.....	41
Figura 5 Taller DRP en Zona 3.....	43
Figura 6 Taller sobre ideación de alternativas en Zona 3.....	44
Figura 7 Taller sobre priorización de alternativas en Zona 3.....	45
Figura 8 Taller sobre modelo de gestión y estrategia de seguimiento y evaluación en Zona 3.....	47
Figura 11 Pirámide Poblacional zona 3.....	52
Figura 14 Estrategia de seguimiento y evaluación. Zona 3.....	106

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Relación de participantes de los talleres y encuentros en Zona 3.....	48
Tabla 2 Población zonal. Zona 3.....	51
Tabla 3 Población zonal y barrio Zona 3.....	51
Tabla 4 Población por edades. Zona 3.....	51
Tabla 5 Recopilación de solicitudes a gestionar para la resolución de problemáticas en Zona 3.....	58
Tabla 6 Alternativas Protección del medio ambiente y los recursos naturales.....	66
Tabla 7 Alternativas mejoramiento de las condiciones de habitabilidad.....	68
Tabla 8 Indicadores resultado Línea estratégica 1. Zona 3.....	70
Tabla 9 Alternativas desarrollo humano y formación para el trabajo. Zona 3.....	76
Tabla 10 Alternativa Construcción de paz y convivencia. Zona 3.....	79
Tabla 11 Indicadores de resultado Línea estratégica 2. Zona 3.....	82
Tabla 12 Acompañamiento a los procesos de participación ciudadana. Zona 3.....	89
Tabla 13 Indicadores de resultados línea estratégica 3. Zona 3.....	92



Ilustración
Flor de Algarrobo
Flor emblemática
Envidado



Envigado,
territorio diverso

*Ilustración
Barranquero,
Ave emblemática
Envigado*

Prólogo

Juntos sumar significa incentivar la participación activa de la ciudadanía envigadeña en la gestión pública. Es reconocer que el diálogo entre actores públicos y socio-comunitarios estrecha la confianza en el gobierno local, permite alcanzar reflexiones que mejoran el desempeño de la administración de lo público y construye de manera colegiada las soluciones a los retos del desarrollo zonal.

Bajo la anterior premisa los líderes sociales y comunitarios del municipio de Envigado postularon sus ideas y aspiraciones a través de un debate edificativo que posibilitó la interacción de diferentes perspectivas, la oportunidad de aprender haciendo y el intercambio de conocimientos y saberes.

Los recorridos territoriales, encuentros de planeación, talleres y laboratorios de co-creación, junto con sesiones articuladas de representantes de los Comités Zonales de Planeación Participativa, Consejo Municipal de Participación Ciudadana, Consejo Territorial de Planeación y jóvenes de la Plataforma Juvenil fueron espacios vitales para “trazar identidades, futuros y retos de transformación en el desarrollo territorial sostenible” a partir de cada una de las particularidades y contextos específicos de las diferentes zonas del municipio.

El Departamento Administrativo de Planeación y el Instituto de Estudios Regionales, de la Universidad de Antioquia, se sumaron al compromiso del Comité Zonal de Planeación Participativa de la Zona 3, de los líderes sociales y comunitarios, y de la comunidad en general para estimular y promover las herramientas que hicieron posible la formulación del Plan Zonal de Desarrollo 2023-2030.

Por esta razón expresamos inmensa gratitud y satisfacción por el trabajo intensivo de trazar juntos el futuro del territorio con el objetivo que estas estrategias, acciones y soluciones sean implementadas y articuladas en los siguientes planes de desarrollo y así incrementar la gobernanza del Envigado que soñamos.

Braulio Alonso Espinosa Márquez
Alcalde Municipal

Eliana Ospina Escobar
Directora Departamento Administrativo de Planeación

Introducción

El Acuerdo Municipal 024 de 2009 sobre el Sistema Local de Planeación de Envigado, definió a los Planes Zonales de Desarrollo (PZD) como instrumentos que permiten, mediante procesos de participación, concertación y asesoría, planear el desarrollo de las zonas en el corto y mediano plazo, de acuerdo con las prioridades identificadas y asociado al Plan de Desarrollo Municipal de cada período vigente. El Sistema Local de Planeación se apoyaba en los Comités Zonales de Planeación Participativa, que son establecidos para la representación de diferentes sectores organizados y comunidades de base en las zonas de planeación de las áreas urbana y rural del municipio.

El Plan Zonal de Desarrollo contiene un diagnóstico de cada una de las zonas y refleja la transformación que viven los territorios. Una actualización de este instrumento implica la participación activa de las organizaciones sociales que conforman la instancia de planeación participativa del territorio zonal, para así evidenciar la realidad actual y el desarrollo del mismo. Envigado realizó en el año 2015 la actualización de los doce (12) planes de desarrollo zonal en los cuales se identificaron un número determinado de aspiraciones para las cuales se propusieron alternativas de solución y algunas acciones con las cuales se lograría mejorar dicha aspiración. Para el año 2019, se elaboró un documento perceptivo a partir de las aspiraciones identificadas en el 2015, dando como resultado la matriz de aspiraciones en donde quedó consignada si la aspiración incrementó, sigue igual, disminuyó o se solucionó.

En el 2022 concluyó la actualización de la Política Pública de Participación Ciudadana Incidente y la estructuración del Sistema Municipal de Participación Ciudadana Incidente y Planeación que definen a los PZD como instrumentos de planeación social

y comunitaria conformados por un diagnóstico cualitativo y cuantitativo, un componente estratégico de largo plazo con una temporalidad de ocho (8) años y un plan de ejecución y seguimiento de mediano plazo de cuatro (4) años, que se articulará al Plan de Desarrollo Municipal cada vez este sea formulado y adoptado. Igualmente, plantea que los planes zonales de desarrollo serán planes integrales, formulados con metodologías participativas que involucren los actores públicos, privados y comunitarios con presencia en las zonas de planificación. Bajo el direccionamiento de esta política pública está enmarcado el presente PZD para la Zona 3.

La estructura del mismo tiene, en principio, la fundamentación del proceso de planeación zonal, para luego hacer una síntesis de la caracterización de la Zona; posteriormente, son establecidos la perspectiva visional y los retos de futuro, para continuar con las líneas estratégicas que contienen los diagnósticos situacionales a partir de núcleos problémicos y las respuestas trazadoras con los objetivos, programas y alternativas de desarrollo definidas en los ejercicios de formulación. Finalmente, de acuerdo con lo trabajado y la perspectiva zonal son planteados elementos del modelo de gestión territorial y la estrategia de seguimiento y evaluación, con el respectivo anexo del plan indicativo plurianual.



Ilustración de
árbol Guayacán
amarillo
Característico de la
Zona 3 de Envigado

A woman with dark hair, wearing a white shirt, is smiling and looking upwards. She is surrounded by abstract, colorful lines in orange, teal, and yellow, which resemble brushstrokes or digital art. The background is white.

Ilustración
Débora Arango
Artista representativa
de Envigado

Envigado, territorio de creatividad

I. Nuestros trazos

1. El proceso de **planeación zonal**



1.1. Marco conceptual **y normativo**

1.1.1. La importancia de la planeación zonal

Como se ha discutido de manera recurrente en Envigado la planeación de base zonal debe ser el producto de un proceso de deliberación y concertación entre actores socio-comunitarios organizados o no formales, que buscan incidir y planear para el desarrollo territorial de sus lugares de vida, en horizontes temporales de corto, mediano y largo plazo, de acuerdo con las prioridades propias identificadas y a partir de las particularidades de cada zona. El PZD se constituye como el proceso que ofrece insumos concretos para incluir en los programas de gobierno, en el Plan de Desarrollo Municipal, en la preparación y formación que permita articulaciones con otros instrumentos sociales, territoriales y sectoriales de planeación, así como en las gestiones zonales que se pueden y deben hacer de cara a obtener recursos de diversas

fuentes -públicas y privadas, nacionales e internacionales, esfuerzos propios y voluntarios- para apalancar el desarrollo territorial.

Así, bajo una propuesta de cambio social que va más allá de los accesos a los bienes, servicios y recursos para el desarrollo del territorio, lo que cada vez es más convergente en las agendas estratégicas de los territorios locales y zonales no son solo comunidades y organizaciones de base mejor preparadas en los instrumentos y ciclos del desarrollo, sino, también, con incidencia en procesos auto-gestionados y organizacionales, al igual que en una planeación cada vez más orientada de “abajo hacia arriba”.

La orientación hacia resultados en los procesos de cambio social está basada en rutas variadas de estrecha articulación de las agendas de participación y de los instrumentos de planeación. Mejorar confianzas y generar capital social, fortalecer los liderazgos y los modelos de representación, hacer que el diseño institucional de las administraciones territoriales sea más formador y corresponsable, tiene como escenarios correlativos procesos de planeación dirigidos a la acción, junto con iniciativas auto y co-gestionadas.

En el caso del Plan Zonal de Desarrollo, es necesario que cada que se requiera revisar o actualizar este instrumento se debe convocar a la participación activa de las organizaciones sociales, líderes y ciudadanía que habitan los territorios barriales y veredales, con el soporte de los Comités Zonales de Planeación Participativa, para así evidenciar la realidad actual, el estado de las problemáticas, las transformaciones devenidas, los retos nuevos y persistentes, así como las alternativas e iniciativas para el desarrollo territorial.



1.1.2. Referentes normativos

Constitucionales

La Constitución Política de Colombia de 1991 planteó de manera explícita, en los artículos 315 y 318, al municipio como la última escala de la división político-administrativa del Estado donde se deben procurar procesos que posibilitan la identificación, delimitación, construcción, implementación y evaluación de los instrumentos de planeación territorial, con el propósito de garantizar los derechos fundamentales y las condiciones básicas del desarrollo.

Por otra parte, esta Constitución definió la ruta para expandir los derechos y los deberes en torno a la participación, asumiéndola desde su preámbulo y desarrollándola en los artículos posteriores como principio, función del Estado y derecho fundamental, incluidos grupos poblacionales determinados como jóvenes y mujeres. Si bien la visión de participación ciudadana recogida en la nueva carta política se expresó en la conformación, ejercicio y control del poder político, esta también entendió la participación en un sentido más amplio, definiendo a la esfera política como una más de las muchas que integran la sociedad y, en tal sentido, constituyó a la participación como elemento transversal a todas las decisiones que afectan la vida de las personas y comunidades.

Leyes orgánicas y estatutarias

La Constitución Política definió en el Artículo 342 que, al promulgarse una Ley Orgánica de Planeación, se debía reglamentar todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los Planes de Desarrollo, a la vez que, se debían establecer los mecanismos apropiados para su armonización y para que los presupuestos públicos de inversión estuviesen en el marco de estos planes.

La Ley Orgánica de Planeación 152 de 1994 determinó que los Planes de Desarrollo Municipales se configuran como el principal instrumento de planeación para la toma de decisiones, los cuales debían ajustarse al programa de gobierno propuesto al inscribir la candidatura. Esta ley crea el marco fundamental en el proceso de construcción y actualización de instrumentos de planeación territorial como los planes zonales o locales, ya que en ella se establecieron los principales lineamientos que orientan el desarrollo a corto y mediano plazo, además, de que permitió la definición de espacios de interlocución, concertación y/o negociación de actores en representación de las diversas ciudadanías.

La Ley Orgánica de Presupuesto 179 de 1994, integra los planes de desarrollo municipal a los planes financieros, y la planeación operativa anual de las inversiones públicas.

Por su parte, la Ley Estatutaria 1757 de 2015 estableció disposiciones que buscan procurar la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concertados de los gobiernos regionales, distritales, municipales y de las localidades, así como la fiscalización de la gestión. A su vez, determinó que Los gobiernos de los entes territoriales previstos en

la Constitución y la ley podrán realizar ejercicios de presupuesto participativo, propiciando la participación ciudadana en los temas de planeación del desarrollo, de políticas sociales, de convivencia ciudadana y reconciliación, y de inclusión de poblaciones tradicionalmente excluidas.

La Ley 1757 reguló los mecanismos constitucionales de participación, sin limitar la posibilidad de que se desarrollen otras formas o expresiones de participación, ni el ejercicio de derechos políticos y cívicos que no se encuentren explícitamente consignados en su cuerpo normativo. Además de ello estipuló que todos los planes de desarrollo deben incluir medidas que promuevan la participación de todas las personas en aquellas decisiones que los afectan y el apoyo a las diferentes formas de organización de la sociedad. Es un marco jurídico que consolida los avances normativos en materia de participación ciudadana y en el potencial acceso a los mecanismos de participación directa. Fortalece igualmente, los ejercicios obligatorios de rendición de cuentas por parte de las autoridades públicas y desarrolla principios que guían dicha rendición. Otro avance clave está en que creó una estructura para la armonización de los procesos de participación entre el Consejo Nacional de Participación y los consejos departamentales, distritales y municipales de Participación Ciudadana a través del Sistema Nacional de Participación que los cobija.

Normativa municipal

Envigado cuenta con un marco normativo municipal que orienta el Sistema Local de Planeación y la Política Pública de Participación Ciudadana desde comienzos del siglo XXI (Acuerdo 004 de 2003; Acuerdo 043 de 2005; Acuerdo 016 de 2006; Acuerdo 025 de 2006; Acuerdo 024 de 2009; Acuerdo 038 de 2016; Decreto 135 de 2004; Decreto 367 de 2009; Decreto 369 de 2009; Decreto 351 de 2011; Decreto 319 de 2015; Decreto 252 de 2016; Decreto 523 de 2016;

Decreto 242 de 2017; Decreto 523 de 2017). Sin embargo, con la construcción que se pretende de una “Política Pública de Participación Ciudadana Incidente y del Sistema Municipal de Participación Ciudadana Incidente y Planeación”, se busca establecer un instrumento normativo que la agrupe, armonice y ponga en adecuada aplicación municipal, integrándolas en materia de reglas comunes de los mecanismos de participación ciudadana, rendición de cuentas, control social a lo público, veedurías ciudadanas, participación ciudadana en la administración municipal, financiación e incentivos a la participación ciudadana, entre otros componentes de la incidencia ciudadana.

Igualmente, y aunque la normativa existente en materia de planeación municipal y zonal es adecuada, con la propuesta de esta política pública se busca darle sentido global y contexto territorial de conjunto a lo que corresponde al Subsistema de Planeación, en temas como procedimientos para el direccionamiento estratégico, sectorial y territorial, para la planeación del desarrollo municipal, para la planeación financiera, para la planeación institucional, para la planeación del desarrollo zonal y la planeación del desarrollo comunitario.

La orientación de los PZD retoma conceptos, procedimientos y necesidades de articulación instrumental para el desarrollo zonal, a partir de las bases de discusión técnica realizadas para la construcción de dicha política de participación y planeación, sin ir en contravía de la normativa vigente.

En particular, asume la producción de los PZD como instrumentos de planeación resultado de un proceso de deliberación y concertación entre actores socio-comunitarios organizados o no formales para planear el desarrollo de cada una de las zonas del municipio, de acuerdo con prioridades identificadas a partir de las particularidades de cada zona, constituyéndose como insumos a incluir en el Plan de Desarrollo Municipal. Establece contenidos de

horizonte de ocho (8) años para los componentes estratégicos y un plan de ejecución y seguimiento de mediano plazo de cuatro (4) años, así como la importancia de los procesos participativos de formulación, junto con un relacionamiento de los ciclos de los planes zonales, con los ciclos político-administrativos de registro de los programas de gobierno, la formulación de los planes de desarrollo municipal y los planes de ejecución de los instrumentos financieros. A su vez, tal como lo especifica este PZD en el modelo de gestión (Numeral 7.), propone las fuentes posibles de recursos para ejecutar el Plan, con diverso origen, escalas y necesidades de gestión.



1.1.3. Referentes de planeación

Políticas Públicas

Como parte de los instrumentos de planeación de direccionamiento estratégico están las políticas públicas, consideradas de horizonte temporal de largo plazo, cuyo objetivo es dar lineamientos que trascienden los instrumentos de planeación del desarrollo y que

superen los períodos de gobierno. Las políticas públicas contienen una serie de decisiones y acciones intencionalmente coherentes para un sector del desarrollo o grupo poblacional, tomadas por actores públicos, privados y de la sociedad civil, como resultado de un proceso de concertación, a fin de resolver de manera puntual un problema concreto, definido como colectivo, para la consecución de mayores niveles de desarrollo. Se operativiza con programas y proyectos, que se concretan en cada período administrativo en el Plan de Desarrollo Municipal. Se subdividen en políticas públicas poblacionales, sectoriales y físico-espaciales.

En Envigado, no solo se tiene el reto de una más consistente estructuración de una nueva política pública de participación ciudadana que establezca coherencias entre el Subsistema Municipal de Participación y el Subsistema de Planeación, sino, es necesario que, en los procesos de concurrencia entre ambos subsistemas, sea establecida una efectiva territorialización de las políticas públicas que ha promulgado la ciudad.

Plan de Ordenamiento Territorial – POT

El Plan de Ordenamiento Territorial, es el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal. Se define según la Ley 388 de 1997, como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

El POT cobra relevancia como instrumento direccionador para el presente PZD, puesto que es de obligatorio cumplimiento para los agentes públicos, privados y la ciudadanía, en cualquier actuación urbanística. Por tanto, el PZD debe ir en concordancia con lo establecido en este instrumento de direccionamiento de planeación a largo plazo, en especial las disposiciones vigentes que están

enmarcadas en el componente Estratégico, basado en principios, imaginario de ciudad, apuestas, objetivos estratégicos, modelo de ocupación territorial y estrategias territoriales; dispuestas mediante una visión estratégica y de largo plazo del ordenamiento territorial, que incorpora el sistema regional y metropolitano de planificación.

Así mismo, están las regulaciones que gobiernan los Sistemas Físico-Espaciales, los cuales se concretan en el uso y ocupación del territorio desde la Estructura Ecológica, la clasificación del suelo como norma estructural y los parámetros al desarrollo y ocupación del territorio, el Sistema Público y Colectivo que orienta la ocupación del espacio común de todos los habitantes, el Sistema de Ocupación, referido al espacio privado y por las normas de usos, tratamientos, aprovechamientos y obligaciones urbanísticas.

El otro componente del POT son los Sistemas Institucionales y de Gestión del POT, con los cuales se buscan promover las transformaciones territoriales e incentivar el papel activo de la sociedad y de las instituciones para lograr los propósitos del Plan, tales como equidad territorial, la gestión del riesgo ambiental los procesos institucionales y ciudadanos relacionados con los asuntos urbanísticos, territoriales y de gestión.

El POT de Envigado vigente es una combinación del Decreto 600 de 2019 y de los elementos estructurales y generales aprobados mediante Acuerdo 010 de 2011, por lo que la revisión de largo plazo del mismo se debe dar a partir del año 2024. Dada la importancia en articular el POT no solo con el Plan de Desarrollo Municipal, sino también con los PZD, existe una necesidad de todas las Zonas del municipio en cuanto a la comprensión y apropiación social de los contenidos, alcances normativos, determinantes e instrumentos complementarios del POT y de otros POT o normas de mayor jerarquía -como el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial y la normativa de la Autoridad Ambiental-; especialmente, en cuanto a las repercusiones en el modelo de ordenamiento zonal,

las posibilidades de usos del suelo y la articulación con el Plan de Desarrollo Municipal, los planes sectoriales relacionados –como los de movilidad, áreas protegidas, patrimoniales y otros– así como con los PZD, especialmente en las zonas que seguirán siendo objeto de continuas dinámicas de transformación urbanística y territorial en el municipio, tanto urbanas como rurales.

Plan de Mitigación y Adaptación

Cambio Climático y la Variabilidad Climática Envigado – 2030

Esta herramienta está concebida para la gestión integral del cambio climático para el municipio de Envigado. Su objetivo es contribuir a mejorar la capacidad de adaptación al cambio y la variabilidad climática y desarrollar acciones para reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Este Plan plantea escenarios de cambio y variabilidad climática a nivel regional y local; análisis de riesgo y vulnerabilidad climática, análisis de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero; las capacidades para afrontar el cambio climático y sus instrumentos para la gestión.

Plan de Desarrollo 2020–2023

El Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Juntos Sumamos por Envigado”, como instrumento de planificación y de gestión, se sustenta en cinco grandes líneas estratégicas planteadas en coherencia con los lineamientos del desarrollo en otras instancias o niveles territoriales. Cada línea definió la dimensión, la ruta, los medios y mecanismos sobre los cuales se focalizó la gestión y las acciones de la Administración Pública.

Tanto elementos del POT, como de la estructura del Plan de Desarrollo Municipal vigentes, fueron tomados en cuenta para los momentos técnicos, metodológicos y en los laboratorios de interacción territorial que se realizaron en el proceso de actualización de este Plan Zonal de Desarrollo.

Planes Zonales de Desarrollo 2015

Percepciones de las problemáticas en la Zona 2019

Para la Zona fueron retomados estos referentes más recientes de la planeación territorial, especialmente en términos de las visiones, problemáticas, alternativas de solución e indicadores de seguimiento y evaluación establecidos en estos antecedentes.

Durante el proceso de actualización de este PZD fueron revisadas, analizadas y ajustadas o ratificadas las visiones, se analizaron las problemáticas que persisten o nuevas y emergentes, las soluciones entonces planteadas, así como las propuestas de medición allí definidas para tomarle el pulso a su concreción real.



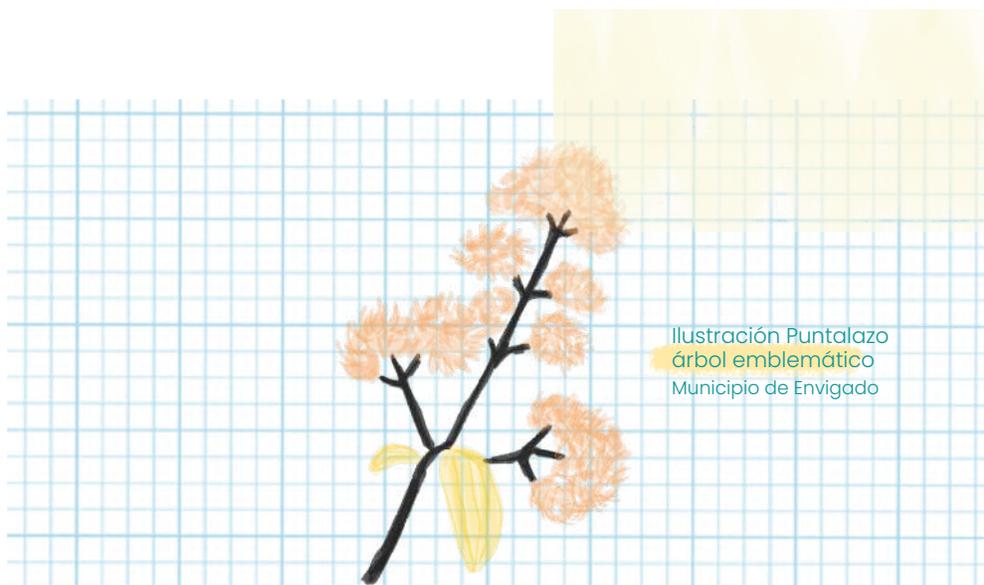


Ilustración Puntalazo
árbol emblemático
Municipio de Envigado



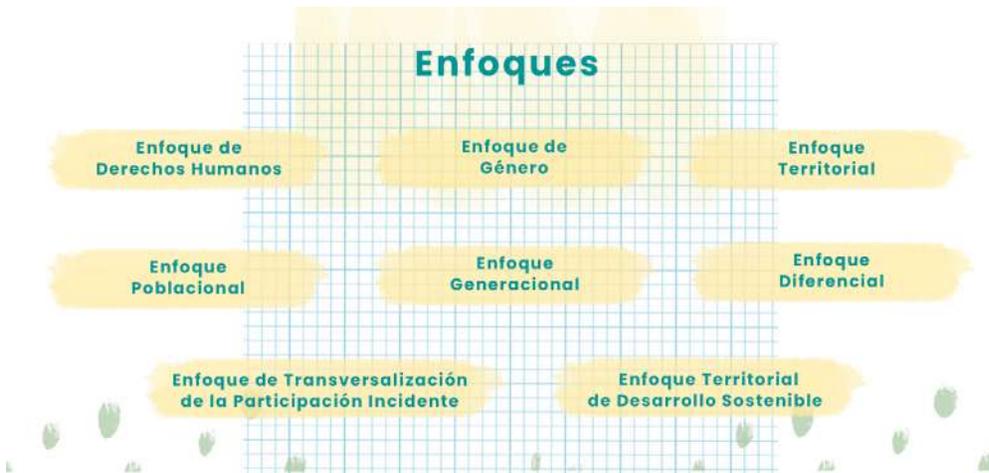
1.2. Marco **ético**

1.2.1. Enfoques

Desde el año 2019 el municipio de Envigado encaminó un trabajo orientado a fortalecer el Sistema Local de Planeación y la Política Pública de Participación Ciudadana, con el fin de responder a nuevos retos y dinámicas locales y aplicar con mayor capacidad los marcos normativos nacionales en cuanto a la planeación y la participación ciudadana.

En este contexto, y retomando los análisis técnicos planteados en torno al fortalecimiento de los procesos de planeación y de participación, resaltamos los siguientes enfoques orientadores del proceso de planeación participativa.

Figura 1 Enfoques orientadores de la planeación participativa.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER

Ilustración
distinción de enfoques
en la planeación participativa
durante el proyecto PZD

Enfoque Territorial

El territorio es asumido como un espacio socialmente construido, más que como espacio geográfico. Esto permite, además, reconocer la diversidad territorial, no solo desde el punto de vista físico sino también social, político y cultural, valorando el papel de los espacios urbanos, pero con su relación interdependiente con lo rural y de los actores que habitan en cada zona, reconociendo la heterogeneidad social, económica y ambiental, con el fin de localizar acciones diferenciadas y acordes a las problemáticas, necesidades y potencialidades de cada espacio.

Enfoque de Transversalización de la Participación Incidente

La razón de ser de este enfoque consiste en orientar la política pública hacia el fortalecimiento y consolidación de ejercicios participativos dentro de los procesos administrativos de las unidades ejecutoras donde la ciudadanía logre cada vez más tener acceso por vías institucionales, equitativas y transparentes a la incidencia efectiva en la gestión de los asuntos públicos del municipio de Envigado, ya que mayores niveles de participación incidente contribuyen a enriquecer la calidad democrática del gobierno y la efectividad de la administración pública local.

Enfoque Territorial de Desarrollo Sostenible

El enfoque territorial del desarrollo asegura que las orientaciones y actuaciones públicas sectoriales, estén necesariamente geográficamente localizadas, social y poblacionalmente focalizadas e institucionalmente articuladas y respondan a propósitos o finalidades claramente identificados. En consecuencia el enfoque territorial de desarrollo sostenible hace referencia a una visión integral, intersectorial, multinivel en las decisiones de gobierno, multitemporal y multiescalar desde lo micro local hasta ámbitos meso y macro regionales e incluso globales, que permite aproximar estrategias, programas y proyectos con actores, resolviendo en parte las limitaciones derivadas de las autonomías versus intereses generales regionales y nacionales; procurando superar la superposición de competencias en conflicto, la alta fragmentación y la dispersión de políticas en la garantía de derechos y la prestación de servicios del Estado, haciéndolo más armonizado, desde una concepción sistémica en la cual todos los sistemas territoriales cooperan entre sí y hacen sinergias. Considerando, lo habitacional como derecho de la ciudadanía, al buen vivir y a la adaptabilidad

a los cambios que ha traído la expansión urbanística desde hace varios años y que se incrementará con las intervenciones en zona I.

Enfoque de Derechos Humanos

Orientado a la promoción y la protección de los Derechos Humanos de todas las generaciones, busca promover y garantizar la participación de todas las personas del municipio de Envigado sin ningún tipo de discriminación.

Enfoque Generacional

Asume los procesos participativos en todo el ciclo de vida, reconociendo la importancia de la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y el adulto mayor.

Enfoque Poblacional

Los procesos participativos del municipio deben ser asumidos desde una perspectiva integral al analizar sistemáticamente la dinámica poblacional e incorporarla en la toma de decisiones estratégicas, por lo que características poblacionales como atributos generacionales, étnicos y de acuerdo a condiciones o situaciones que requieran especial atención por las condiciones impuestas, deben ser tenidos en cuenta. Debido a la presencia predominante de habitantes adultos mayores en esta Zona, las orientaciones en cuanto a condiciones de habitabilidad, atención con servicios sociales, calidad del espacio público y seguridad ciudadana, son de consideración destacada.

Enfoque de Género

Las mujeres cuentan generalmente con poca representación a nivel político, gubernamental, social, académico y empresarial, lo que debe ser solucionado con una mayor capacidad de incidencia femenina en los asuntos públicos del territorio desde una perspectiva de género, con el fin de que en las instancias de participación ciudadana y en las distintas políticas públicas se busque empoderar a las mujeres y a las niñas.

Enfoque Diferencial

Complementa el enfoque poblacional, al identificar y orientar el diseño e implementación de acciones afirmativas y estrategias específicas para grupos poblacionales que por sus características sufren de alguna situación de exclusión o discriminación social que se ve reflejada en el goce efectivo al derecho de participar. También permite reconocer la diversidad de las personas que habitan en el municipio de Envigado, con el fin de brindar atención a cada grupo poblacional, atendiendo a sus dinámicas particulares en el marco de los procesos participativos en el territorio.

La orientación aplicada de estos enfoques de la planeación participativa llevó a considerar, al menos, dos situaciones de mayor significación en los ejercicios de actualización de los PZD. Por un lado, se buscó realzar los diferenciales de contextos territoriales, como sellos de la identidad y personalidad de los lugares que, la mayor parte de las veces, contienen las dotaciones y vocaciones territoriales para afrontar los retos, valorar las potencialidades y direccionar las soluciones zonales; a lo cual se debe agregar la necesidad de visibilizar asuntos de género, generacionales y de grupos poblacionales. Por otra parte, aplicando estos enfoques se

buscó identificar en la Zona núcleos problémicos que conectaran de una manera más interactuante e interdisciplinar déficits en derechos humanos, en asuntos del bienestar social, en las condiciones necesarias para el desarrollo territorial sostenible, en los procesos de gobernanza y de participación ciudadana.

Cuando se hace referencia a núcleos problémicos (NP), se trata de identificar un problema, una necesidad, una oportunidad o un vacío en el conocimiento que aglutina diferentes perspectivas disciplinarias de pensamiento y actuación, permitiendo un abordaje integral, posibilitando un tipo de mediación pedagógica con el fin de contribuir a la formación ciudadana y, a la vez, propiciando conocimiento pertinente tanto para los contextos sociales como para los ejercicios de apoyo al desarrollo territorial (Ortega-Bolaños et al, 2017). La definición de un NP permite:

-  Encuadrar el problema, necesidad u oportunidad desde temas integradores o en relación interdimensional.
-  Desplegar en cada tema problémico los enfoques del PZD en sentido aplicado a cada especificidad.
-  Convocar con cada NP a un pensamiento que comunica, forma y dirige actuaciones pertinentes a los PZD, a los contextos socio-territoriales y a la articulación con otros instrumentos de planeación.
-  Vincular saberes, vocaciones y capacidades a fortalecer en el territorio con alternativas de futuro que deben ser gestionadas desde cada Zona.

Ilustración Palma de
Cera Crespa
árbol emblemático
Municipio de Envigado



1.2.2. Principios

Son asumidos los principios establecidos en el acto corporativo que adoptó el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, mediante el Acuerdo Municipal 013 de 2020.

Principio de corresponsabilidad

Este principio define que los procesos del desarrollo y toda actuación derivada de la aplicación de procesos de planeación debe orientarse al fomento de las condiciones de inter-institucionalidad y de una ciudadanía comprometida, en la que se comparten derechos y deberes para la construcción y desarrollo del proyecto de sociedad.

Sinergias intersectoriales y territoriales

Este principio se orienta a que el gobierno municipal tenga las capacidades para realizar acciones transversales, inter-escalares y de forma articulada, con un carácter sistémico e intersectorial que involucre a diversos actores en determinados procesos, buscando soluciones sinérgicas e integrales a problemáticas territoriales. Esta

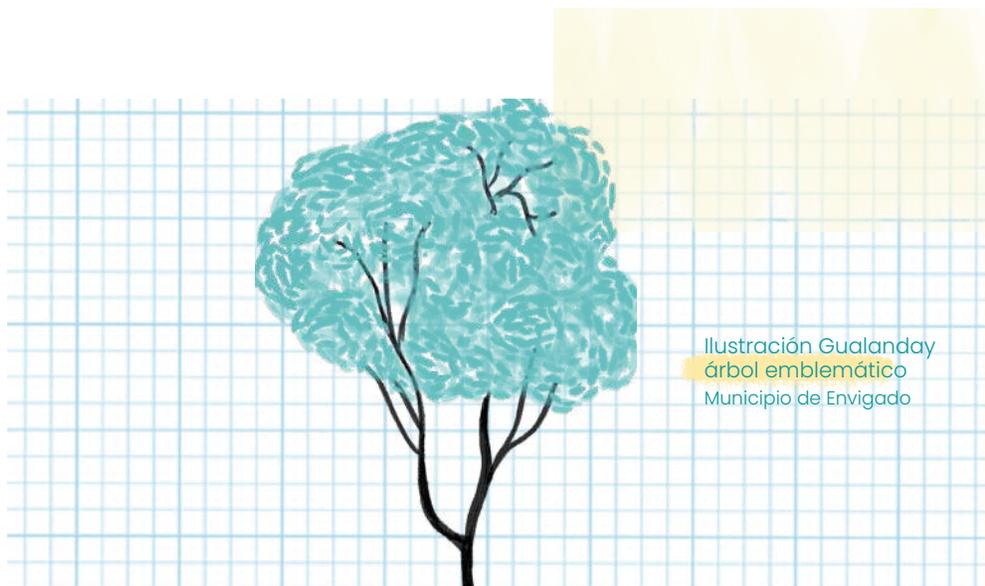
tarea demandará de una adecuada planificación para aprovechar conocimientos, capacidades instaladas y experticias.

Solidaridad y compensación

Estos principios actúan como rectores de las actuaciones en el territorio. Obrar sobre una justa distribución de las cargas y los beneficios, en ejercicio de los deberes y los derechos, con equidad en la superación de los impactos sociales, ambientales y urbanísticos. Se valora que los impactos sean para el bien común, favoreciendo la recuperación ambiental y el desarrollo de proyectos de interés general que materializan los derechos sociales, culturales, económicos, colectivos y ambientales.

Sostenibilidad, adaptabilidad y resiliencia

Este principio hace referencia, no solo a la sostenibilidad ambiental y la capacidad de soporte de los ecosistemas y servicios para el desarrollo, sino a la sostenibilidad integral de todos los sistemas sociales, económicos y productivos, culturales, políticos y tecnológicos. Tiene sentido humanístico, otorgando a la vida, la salud pública y la seguridad humana, el valor y la prioridad que merecen en derecho. Se deben garantizar condiciones de mitigación y adaptación al cambio climático, la reducción de factores de riesgo, vigilancia epidemiológica y control de los efectos en la salud mental y la convivencia ciudadana.



1.3. Marco metodológico

1.3.1. Proceso de aprestamiento

Este proceso tuvo en cuenta desde las precisiones a las actividades y la generación de compromisos previos para el inicio de la ruta técnica, metodológica y participativa en la actualización de los Planes Zonales de Desarrollo, pasando por la instalación de una Mesa Técnica de formulación conformada por la Subdirección de Participación Ciudadana, la Subdirección de Análisis y Planeación del Desarrollo y el equipo de investigadores del Instituto de Estudios Regionales INER, continuando con la articulación con enlaces de las Secretarías del Municipio, con el fin de identificar información disponible de interés para la formulación, a la vez que se diseñó una estrategia de educomunicación adaptada a las condiciones de la Administración y se motivó e impulsó el aprestamiento social del Comité Zonal de Planeación Participativa de la Zona 3. La siguiente Figura presenta los principales elementos de este aprestamiento.

Figura 2 Elementos del aprestamiento técnico y social.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

Ilustración
diagrama

fases de aprestamiento
durante el proyecto PZD

Unificación y homologación de fuentes de información

Tuvo como objetivo definir las fuentes de información que se emplearían, la ruta de trabajo con ellas y su tratamiento en un base de datos con documentación debidamente organizada, clasificada y fichada, que tiene como insumos información producida en los ámbitos nacional, departamental, metropolitana y municipal, de interés para el proceso de diagnóstico.

Mapeo de los procesos de participación zonal para la planeación y la gestión pública

Como se ha planteado, la Zona es la unidad territorial básica de la planeación en el municipio de Envigado. Este mapeo fue realizado con enlaces territoriales del Departamento Administrativo de Planeación, y tuvo como propósito comprender los criterios y la definición de las zonas urbanas y rurales de planeación del municipio, sus características básicas (localización, geografía, elementos que la ordenan, predomios sociales y económicos), y establecer una aproximación a los procesos de organización, participación y especificidades que contienen frente al relacionamiento con lo público y la Administración Municipal.

Análisis de los avances y retos de implementación del Plan de Ordenamiento Territorial

Se realizaron análisis sobre los avances en la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial de Envigado, haciendo énfasis en el modelo de ocupación y en la comprensión de los componentes general, urbano y rural del plan y su relación con las zonas de planeación del municipio. En la formulación de los PZD se tuvieron consideraciones en torno a problemáticas y alternativas de solución y de gestión que permitan alinear la concreción de instrumentos complementarios del ordenamiento y de gestión del suelo urbano y rural, para fortalecer la planeación territorial y los ciclos de evaluación y seguimiento en la implementación del POT.

Ejercicios de lectura y percepción territorial zonal

La lectura e interpretación de los sistemas territoriales como hábitats locales son espacios para el trabajo metodológico. Estos ejercicios, hechos con líderes del Comité Zonal, buscaron hacer

comprensible y promover la interacción de saberes, disciplinas y procedimientos lógicos como guía en la construcción del conocimiento territorial. La experiencia de este proceso procuró integrar observadores orientados con reflexiones sobre el hábitat zonal, enriquecer miradas, lenguajes y maneras de percepción, y hacer de la documentación, comunicación y transmisión de estas ideas un reconocimiento de las identidades y singularidades territoriales en universos concretos.

Figura 3 Recorrido territorial en Zona 3.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER

Fotografía
Ermita de Santa Bárbara
Zona 3 del Municipio
de Envigado

Aprestamiento social con los comités zonales y liderazgos locales

Esta acción estuvo centrada en la comunicación, el diálogo social y la ambientación pública para activar los procesos participativos y la preparación en torno a la actualización del PZD. Procuró una interlocución con el Comité Zonal de Planeación Participativa y otras organizaciones y liderazgos para establecer la comprensión social, la movilización y la recepción de retroalimentaciones y recomendaciones en procura de que los ejercicios de actualización del plan fuese lo más enriquecido y fortalecido posible, para aumentar su eficacia social y técnica.

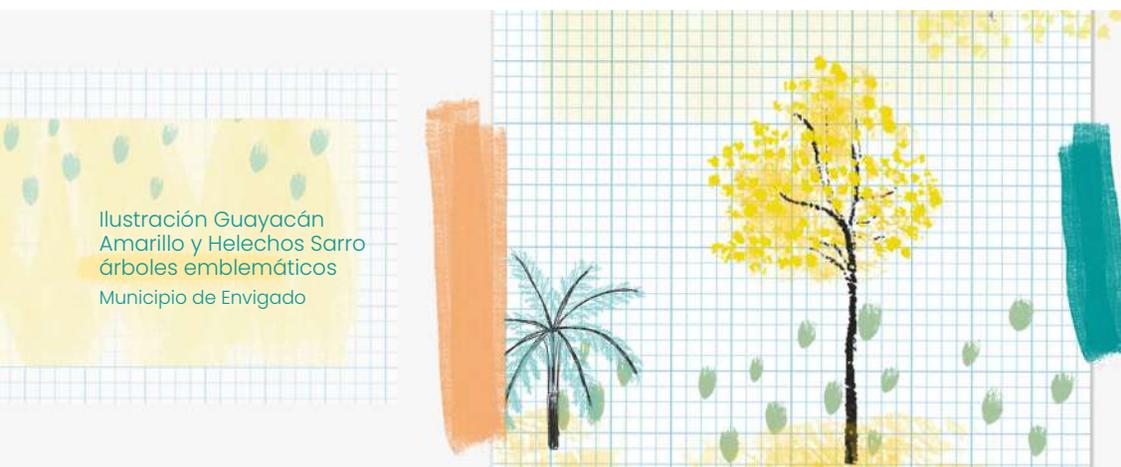


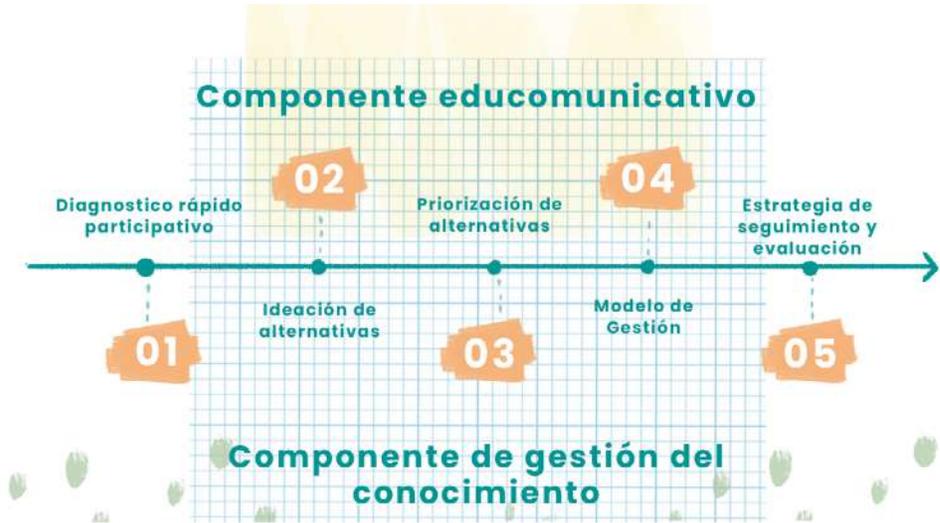
Ilustración Guayacán
Amarillo y Helechos Sarro
árboles emblemáticos
Municipio de Envigado

1.3.2. Etapas técnicas del proceso de actualización del PZD

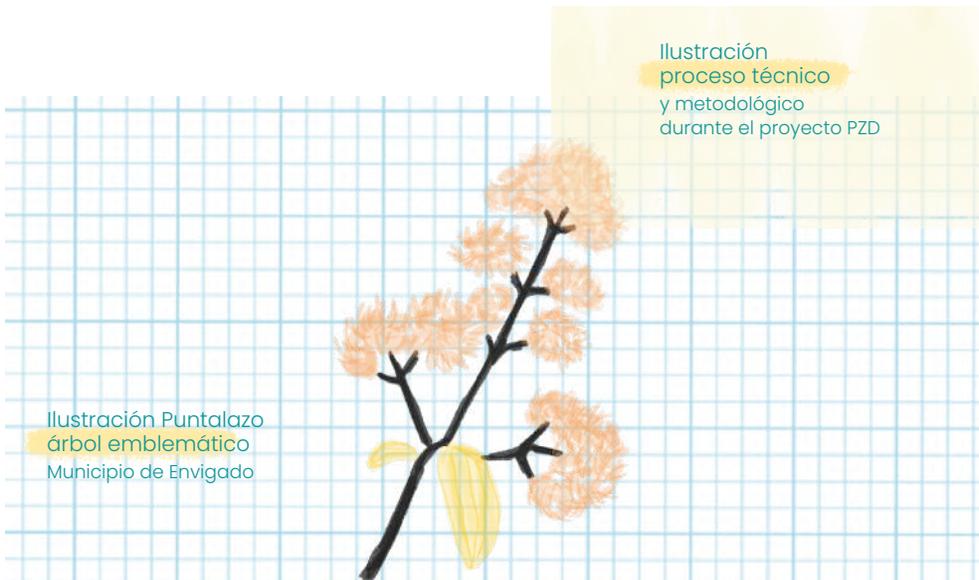
Este proceso recorrió desde el diagnóstico zonal, pasando por la ideación y priorización de alternativas de intervención, determinando el modelo de gestión del plan, hasta el despliegue de la estrategia de seguimiento y evaluación del mismo.

La siguiente Figura ejemplifica el ciclo de formulación del proceso de actualización del PZD en sentido progresivo e iterativo.

Figura 4 Etapas de la ruta técnica y metodológica para la actualización del PZD.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER



La estrategia metodológica y participativa llevada a cabo para soportar el proceso de formulación del PZD, estuvo basada en la organización, planeación y conformación de “Laboratorios Territoriales”, concebidos como espacios de producción creativos, abiertos y colaborativos para el desarrollo de proyectos que mejoren la vida en común (Política comunicada, 2021).

Los Laboratorios Territoriales son una estrategia basada en la co-responsabilidad, promueven el trabajo colaborativo y creativo, el desarrollo de capacidades, la apropiación de conocimiento y la valoración de los saberes empíricos, mediante la realización de actividades prácticas, entendiendo que el modelo tradicional de participación debe ceder terreno a metodologías dinámicas e innovadoras acordes con las realidades de la población.

Consisten en espacios de co-creación de conocimiento para fortalecer la inteligencia territorial (top-down y botton-up), entendida como la capacidad colectiva de superar retos territoriales con equidad y justicia. Se basan en la generación de insumos (inputs) que permiten identificar retos, y mediante el ejercicio de creación colectiva se aportan los elementos clave para la superación del reto, el cual se concreta en insumos de salida (output). Dicha estrategia parte de un eclecticismo metodológico selectivo, a través de lo cual sea posible activar la capacidad creativa y el pensamiento estratégico de las personas, basándose en diversas técnicas. De esta manera, fue contemplada en la Zona la aplicación metodológica de los laboratorios territoriales, como una ruta para la actualización del PZD, la cual tuvo su despliegue en diferentes encuentros, talleres, momentos y actividades.

Diagnóstico zonal

El diagnóstico es la base que expone la realidad en la que es preciso incidir; es este el que claramente debe indicar las problemáticas que requieren ser intervenidas para mejorar las condiciones de

desarrollo humano, desde un enfoque local en zonas del municipio. Así, el diagnóstico zonal abordó de manera sucinta la comprensión sobre el estado actual de la población o de un tema adscrito a una sector o área en particular, lo cual se derivó en una recopilación, análisis y discusión de la información relevante y apropiada sobre el asunto, por lo que fue planteado como un proceso de diagnóstico rápido, estratégico y participativo, conocidos por la sigla DRP, mediante los cuales se “estudia o analiza el territorio con una aproximación del sector o área general, sin entrar en el detalle de cada una de las variables más específicas” (Silva y Sandoval, 2012).

Figura 5 Taller DRP en Zona 3.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

Fotografía taller
diagnóstico rápido participativo
asistentes al primer taller
durante el proyecto PZD

Ideación y priorización de alternativas de desarrollo

La ideación y priorización de las alternativas de desarrollo, partió de los resultados del Diagnóstico Rápido Participativo –DRP–, en el cual previamente fueron identificadas para la Zona las situaciones problemáticas a resolver o las potencialidades territoriales a impulsar o fortalecer, de manera que se lograsen, posteriormente, plantear alternativas de solución, que busquen impactar positivamente al territorio, durante una temporalidad determinada. Para ello se hizo uso de la metodología de interlocución, la cual se define como un conjunto de estrategias que busca propiciar el trabajo participativo y colaborativo. Esta funciona a través de pautas que favorecen la comunicación asertiva y la escucha activa entre diferentes actores para conversar alrededor de problemáticas y llegar a consensos acerca de las alternativas.

Figura 6 Taller sobre ideación de alternativas en Zona 3.



Fotografía taller ideación de alternativas asistentes al taller de ideación durante el proyecto PZD

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER

El taller de priorización de alternativas, buscó seleccionar, a partir del consenso de los participantes de la Zona, las alternativas más viables para la solución de las problemáticas centrales de cada una de las dimensiones del desarrollo abordadas, además, propuso algunos indicadores y metas que contribuirían a establecer las métricas del PZD, en el contexto de las alternativas de solución priorizadas.

Figura 7 Taller sobre priorización de alternativas en Zona 3.



Fotografía taller priorización de alternativas asistentes al taller de ideación durante el proyecto PZD

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

Modelo de gestión

Este taller buscó comprender y dimensionar las posibles fuentes de financiamiento y de recursos –no solo financieros– en la gestión futura del PZD. Los procesos de gestión de los planes e instrumentos

de desarrollo están relacionados con el conjunto de acciones, tramites u operaciones que se realizan para identificar, conseguir, dirigir, administrar y ejecutar recursos, así como llevar a cabo las responsabilidades en la disposición de los mismos y en el desenvolvimiento de actividades y logro de resultados. Por recursos, se comprende al universo de elementos disponibles, sean bienes, servicios, apoyos, riquezas o medios empleados para resolver una necesidad, dado que de su movilización se pueden llevar a cabo las actividades que generan beneficios, nuevos bienes y servicios. Los resultados para la Zona están contemplados en el Numeral 7.

Estrategia de seguimiento y evaluación

El Plan Zonal de Desarrollo será actualizado de manera participativa en su componente estratégico (diagnósticos, problemáticas emergentes, líneas, programas, objetivos), en un horizonte temporal de ocho (8) años y, por su parte, el diseño e implementación del plan de ejecución y seguimiento del PZD se articula, de nuevo, cada cuatro (4) años, con base en un nuevo Plan de Desarrollo Municipal, mientras que la elaboración de informes de ejecución de los planes zonales de desarrollo tiene una periodización anual. Los procesos de seguimiento y evaluación de la planificación zonal, permiten la medición y el control sobre el cumplimiento de los avances, productos y objetivos trazados durante la formulación e implementación del PZD, al igual que ejercicios, desde la Administración Municipal y desde la ciudadanía misma, que permitan la generación de evaluaciones reflexivas y el establecimiento de críticas y autocríticas constructivas, ante las revisiones de las diferentes etapas y de los resultados específicos de ejecución de políticas, programas y proyectos en los espacios zonales.

En este Taller se trabajó con el Comité Zonal de planeación participativa de la zona y otras personas líderes, en la importancia, construcción y uso de indicadores de desarrollo. Fueron realizados

ejercicios de construcción de indicadores de resultado y alineación con indicadores de producto, al tiempo que se fueron estableciendo con mayor precisión metas de los indicadores del PZD. Por una parte, se indagó sobre los periodos de seguimiento y evaluación en la Zona de los avances del Plan (resaltados en el Numeral 8.), por la otra, se definieron los insumos para la construcción del Anexo que contiene el Plan indicativo plurianual que permite, como instrumento zonal, hacer seguimiento a las alternativas del PZD que han logrado ejecución desde los apoyos obtenidos con diferentes fuentes de recursos, a partir de las metas anuales, los indicadores que las miden, las ejecuciones financieras -por valorar a futuro- y la observaciones evaluativas de los alcances logrados o de los rezagos en las ejecuciones.

Figura 8 Taller sobre modelo de gestión y estrategia de seguimiento y evaluación en Zona 3.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER

Fotografía
asistentes al taller
gestión y estrategia de
seguimiento a la formulación del PZD

Balance del proceso participativo en la Zona

Aunque no todos los procesos de interacción para la formulación del PZD se dieron en el marco de los talleres, encuentros y reuniones en la Zona, a continuación, son relacionados los participantes en las actividades que se realizaron en este territorio.

Tabla 1 Relación de participantes de los talleres y encuentros en Zona 3.

Asistentes por zona	Mujeres	Hombres	Total
Total Asistentes Zona 3	43	11	54

Fuente: Con base en registros INER y DAP, 2022

Entre las condiciones que facilitaron la construcción del PZD en esta Zona, se tuvieron:

- Capacidad de negociación y compromiso de Comité Zonal. La asistencia a los talleres realizados fue constante durante los encuentros realizados. Se destaca de los participantes su razonamiento crítico y constructivo durante los talleres, así como su compromiso con el proceso de actualización del Plan Zonal de Desarrollo.
- La continua retroalimentación entre talleres permitió delimitar mejor las problemáticas y alternativas de solución inicialmente propuestas por los participantes de los talleres, esto con el fin de construir un Plan Zonal de Desarrollo alcanzable para la comunidad.
- El acompañamiento permanente de funcionarios de las diferentes unidades ejecutoras en todos los talleres.

2. Caracterización de la **Zona 3**



2.1. Localización y conformación territorial

La Zona 3 tiene una extensión de 1.57Km², está ubicada al oriente del centro del municipio, limita al norte con la Zona 4 (barrio Zúñiga); al noroccidente con la Zona 2 barrio Pontevedra y Bosques de Zúñiga); al occidente con la Zona 9 (barrio La Magnolia, Obrero y Los Naranjos); al sur con la Zona 5 (barrio La Pradera y La Inmaculada) y al oriente con la Zona 4 (barrio El Esmeraldal). La conforman los barrios: La Sebastiana, Las Flores, Uribe Ángel, Alto de Misael, Las Orquídeas. Los principales corredores hídricos son la quebrada La Ayurá y La Hondita.



Total por zona y por barrio/vereda

Tabla 2 Población zonal. Zona 3.

Total población	Total hombres	Total mujeres
31023	14380	16643

Fuente: proyección de población total en Envigado (DAP, 2022)

Población por sexo: zonal y barrio/vereda

Tabla 3 Población zonal y barrio Zona 3.

Barrios	Total población
La Sebastiana	8.592
Uribe Ángel	8.446
Las Flores	5.843
Las Orquídeas	5.424
Altos de Misael	2.717

Fuente: proyección de población total en Envigado (DAP, 2022).

Pirámide poblacional zonal

Tabla 4 Población por edades. Zona 3.

Zona	0 a 9	10 a 19	20 a 29	30 a 39	40 a 49	50 a 59	60 a 69	70 a 79	80 a 100
03	2737	3660	5059	5373	4167	4562	3147	1546	771

Fuente: proyección de población total en Envigado (DAP, 2022)

Figura 11 Pirámide Poblacional zona 3.

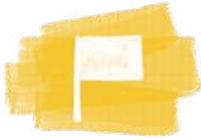


Fuente: proyección de población total en Envigado (DAP, 2022)

Según la proyección de población total de Envigado, DAP, 2022, para la Zona 3 tiene una población total de 31.023 de los cuales, 16.643 son mujeres y 14.380 son hombres, significa que por cada 100 mujeres hay 46 hombres y por cada 100 hombres hay mujeres.

El índice de juventud es del 28,1% de la población que está entre los 10 y los 29 años y el índice de envejecimiento es de 17,6% es decir que hay 18 adultos mayores de 65 años y más, por cada 100 niños y jóvenes menores de 15 años.

La zona 3, presenta un índice de dependencia económica de 61,9 %, lo cual indica el peso que soporta la población activa o en edad de trabajar, respecto al resto de la población.



2.3. Elementos singulares del territorio

La Zona 3, se encuentra delimitada por el occidente en la Avenida el Poblado solo en un extremo iniciando a subir hacia el oriente por la calle 23 y luego la calle 42 limitando con el Barrio Zúñiga por todos sus extremos norte subiendo por la 27 sur. Luego la diagonal 29 conocida como el barrio Manuel Uribe hasta la transversal 36 sur, por donde baja por la diagonal 31 hasta llegar nuevamente a la avenida el Poblado.

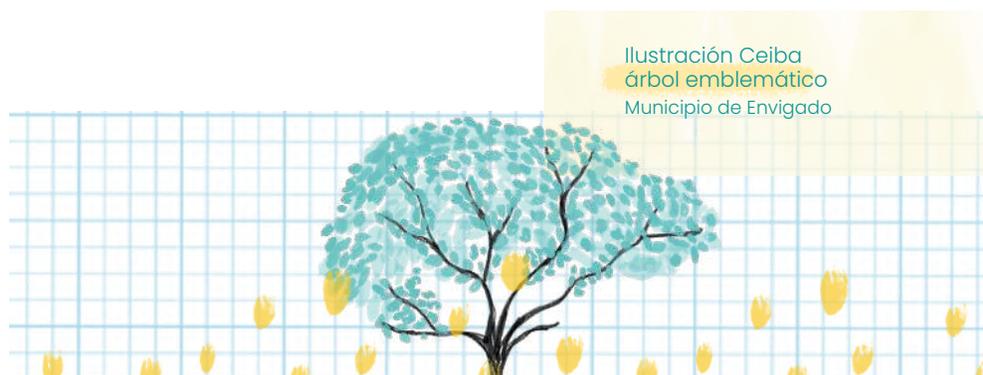
La Zona cuenta con cinco establecimientos educativos: El Colegio La Salle de Envigado de carácter privado ubicado en el barrio Las Orquídeas y La Institución Educativa María Poussepin del sector público en el barrio Uribe Ángel. Ambas instituciones educativas tienen cobertura hasta educación media. En el barrio las Orquídeas, se encuentra la Escuela Ingeniería Antioquia de carácter privado, en La Sebastiana se encuentra con el Centro de Desarrollo infantil (Las Cometas) de carácter público y en las Orquídeas el Centro de Desarrollo Infantil Tejiendo Sueños de carácter público.

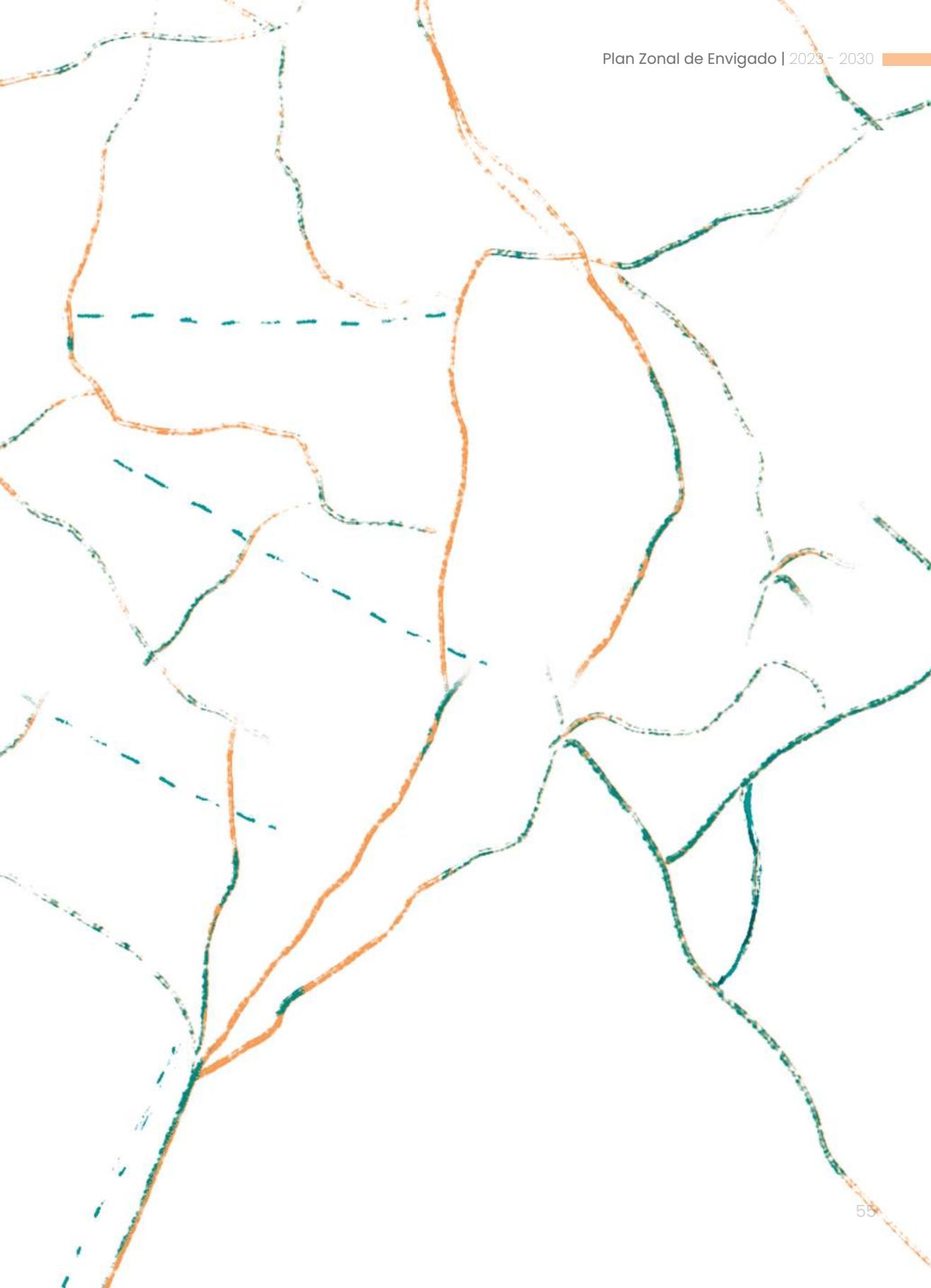
Un dato importante es que la Zona 3, no cuenta con ningún equipamiento en cultura, la comunidad accede a los servicios de extensión cultural que se ofrecen en las Zonas 2 y 9, pues son éstas dos Zonas las que concentran la mayoría de los escenarios culturales con los que cuenta el municipio y están al servicio de la comunidad envigadeña, como la Casa de la Cultura, la Casa Museo Otraparte, la Escuela de Artes Débora Arango, entre otros. La Zona cuenta con seis referentes culturales de categoría religiosa reconocidos por la comunidad, en la Sebastiana La Escultura Corazón de Jesús ubicada en la Tv 36 sur con Dg 34 y el Señor caído en la Tranv. 35 sur Diag. 31, en las Flores el Templete María Auxiliadora en la Tv 32C sur con Dg 31, en el barrio Uribe Ángel, el Templo Parroquia Santa Bárbara de Ayurá Diagonal 31 N° 34B Sur

13 el cual es considerado el bien inmueble de valor patrimonial arquitectónico y Templo María Auxiliadora 2 ubicado en la cra. 28 D #26A 01, Declarada Bien de interés Cultural Municipal BIC-M, mediante el acuerdo Municipal 015 del 2000 y 056 del 2001. En el sector de Alto de Misael, se encuentra la Escultura María Auxiliadora en Cll 23 A sur con Dg 29 y finalmente en el barrio Las Orquídeas se encuentra el Templo Virgen del Carmen en la Cr 26 A sur entre cra. 42 A sur y 42 B y la Virgen del Perpetuo Socorro Cra 42ª # 26.

La Zona cuenta con 18 espacios deportivos y/o recreativos, 14 escenarios públicos y 4 de carácter privados. Dichos equipamientos se encuentran al interior de las instituciones educativas, los cuales son utilizados por la población estudiantil, habitantes de las unidades residenciales, y los equipamientos deportivos y recreativos ubicados en los diferentes barrios de la Zona y que son de acceso público como son los parques infantiles gimnasios al aire libre, piscina y las placas polideportivas.

Entre otros equipamientos de interés, cabe destacar que hace algunos años se contaba con dos Centros de Salud los que fueron cerrados y a la fecha los equipamientos son de uso comunitario así: en el Antiguo Centro de Salud Alto de Misael, en la actualidad es la Sede de la Junta de Acción Comunal de Altos de Misael y en Unidad Básica de Atención Israel Rendón Carmona en la actualidad es la Sede de la Junta de Acción Comunal Uribe Ángel y ALFIME-Asociación de Limitados Físicos y Mentales de Envigado.







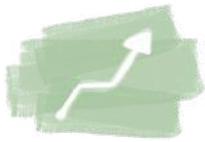
II.
Nuestros
futuros
trazos

3. Perspectiva estratégica y retos de futuro en la **Zona 3**



3.1. Visión **de la Zona 3**

En el año 2030, la Zona 3 del municipio de Envigado tendrá cobertura total en los diferentes niveles educativos, competencias en TIC e idiomas y formación en valores ciudadanos, con expresiones artísticas, recreación y deporte para sus habitantes. La Zona será un territorio seguro, con un desarrollo armónico concertado entre la comunidad (veeduría ciudadana), el gobierno local y los constructores en la Zona, con preservación y cuidado del medio ambiente, prevención y gestión del riesgo, con un buen nivel de participación y organización ciudadana y comunitaria con renovación de liderazgos. La Zona 3 tendrá capacidad de autogestión de su desarrollo y confianza en la administración pública, acceso oportuno a servicios de salud con énfasis en programas de promoción y prevención para toda la población de la Zona, oportunidades de empleo basadas principalmente en emprendimientos comunitarios, acceso a vivienda propia y será un territorio que potencia su tradición cultural y social, con lazos de familiaridad y buenas relaciones entre sus habitantes, respetando la diversidad de género y la experiencia del adulto mayor.



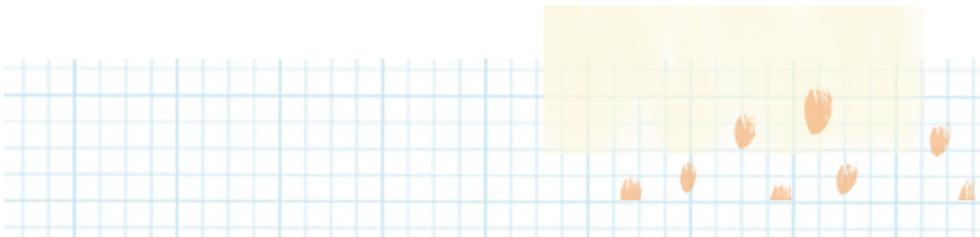
3.2. Retos **para nuestro futuro**

Tabla 5 Recopilación de solicitudes a gestionar para la resolución de problemáticas en Zona 3.

Problemática	Alternativa	Actor
Aumento de la intolerancia y conflictos en algunos barrios de la zona.	Gestión de capacitación para comunidad educativa y comunidad en general en manejo y resolución de conflictos y convivencia.	Alcaldía de Envigado
Aumento de inseguridad en Instituciones Educativas-IE y deportivas.	Gestión de campañas educativas para la prevención en instituciones educativas, como parte del Proyecto Educativo Institucional y Unidades Deportivas.	Alcaldía de Envigado- Instituciones Educativas (públicas y privadas)
Venta, distribución y consumo de sustancias psicoactivas.	Gestionar la implementación de estrategias para el control de drogas en la zona procurando mayor intervención de autoridades en focos de expendio y aumentando la frecuencia de las rondas de la policía, con perros adiestrados que identifiquen sustancias psicoactivas.	Alcaldía de Envigado- Policía Nacional

<p>No se cuenta con un Centro de Encuentros Ciudadanos para el desarrollo de programas y disfrute de la comunidad</p>	<p>Gestionar la construcción de un Centro de Encuentros Ciudadano para el desarrollo de programas sociales que beneficie a toda la comunidad.</p>	<p>Alcaldía de Envigado- Obras Públicas</p>
<p>Actualmente no se cuenta con un centro de salud en la zona</p>	<p>Gestionar la construcción de al menos con un centro de salud en la Zona.</p>	<p>Alcaldía de Envigado- Obras Públicas- Secretaría de Salud- Seccional de Salud</p>
<p>Ausencia de programas de inclusión de estudiantes en empresas para motivar a emprender.</p>	<p>Gestionar la creación de al menos 10 convenios al año entre empresas, La Alcaldía e Instituciones Educativas para brindar mayores oportunidades a los jóvenes.</p>	<p>Alcaldía de Envigado</p>

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER



Observaciones para la Administración municipal:

-  **1.** Propiciar respuestas oportunas por parte de las Unidades administrativas de la Alcaldía de Envigado, considerando las necesidades o solicitudes de la comunidad frente a diferentes temas.
-  **2.** Gestionar por parte de la Administración municipal y los Comité Zonales, convenios o programas de acceso para la formación y capacitación; para la comunidad en general incluyendo a las y los líderes de la Zona en temas de resolución de conflictos, atención y activación en rutas para el manejo del consumo de drogas, a los jóvenes en formación política para la participación e incidencia, a los adultos mayores en tecnologías de la información y emprendimiento.
-  **3.** Crear y fortalecer una red de atención local en salud, a raíz de que la comunidad reclama una atención asequible para todos y todas.
-  **4.** Promover estrategias para que los líderes de la Zona cuenten con incentivos como profesionalización y contratos de prestación de servicios para el desarrollo de las actividades y promoción de la participación.
-  **5.** Realizar un reconocimiento a la Ermita Santa Barbara como parte del Patrimonio cultural del municipio y sean logradas reparaciones y mantenimiento a la infraestructura para evitar riesgos a la comunidad.

4. Línea estratégica 1.

Transformación del territorio y protección del medio ambiente



4.1 Diagnóstico situacional

En los últimos años las configuraciones territoriales de las ciudades han puesto de presente la necesidad de poner en marcha una serie de transformaciones que buscan entre otras cosas, mejorar la calidad de vida de sus habitantes y es en este contexto donde el concepto de habitabilidad se vuelve relevante. Siguiendo los planteamientos de Laura Alcalá (2007) citada por Silvia Moreno (2008) la habitabilidad puede entenderse como:

Una condición habitacional donde la vivienda está integrada físicamente a la ciudad, con buena accesibilidad a servicios y equipamientos, rodeada de un espacio público de calidad, y se carece de ésta cuando la vivienda aun estando en buenas condiciones se encuentra emplazada en un área vulnerable, marginal y de difícil acceso. (p. 49).

Esta definición pone de presente algunas condiciones que son necesarias para lograr mayores niveles de calidad de vida y

que están asociados a la vivienda y junto con ello, a los arraigos territoriales que significa pertenecer a determinado espacio geográfico. En consonancia con lo anterior, es preciso señalar que aunado al concepto de habitabilidad está el de sostenibilidad (Gómez y Gómez, 2016), es decir el habitar humano debe propender por la protección del medio ambiente y la transformación del relacionamiento entre los seres humanos y los recursos naturales, generando de este modo desarrollo sostenible. Por esto, no se puede obviar en la planeación local del desarrollo apuestas por la transformación del territorio y a partir de allí el relacionamiento que se da con el medio ambiente.

Se identifica para esta Zona problemáticas desde la perspectiva de hábitat y medio ambiente, estas son:

-  **1.** Dificultad en movilidad peatonal y vehicular por pendientes y escaleras empinadas.
-  **2.** Escaso mantenimiento, poda y tala de árboles que son focos de inseguridad y riesgo de accidentes.
-  **3.** Baja frecuencia del transporte público.
-  **4.** Deficiencia de parqueaderos y ocupación el espacio público con vehículos estacionados.
-  **5.** Bajo mantenimiento a la infraestructura a los escenarios deportivos de la Zona 3.

Los principales problemas que se evidencian en este sector del municipio en medio ambiente son: contaminación y tala indiscriminada de árboles que se traduce a su vez en la falta de espacios verdes. La contaminación que se presenta en esta Zona está asociada a dos hechos relevantes; por un lado, la contaminación generada por la presencia constante de residuos

sólidos (basuras y escombros) y, por otra parte, la contaminación generada por la presencia de automotores, esta última situación impacta negativamente en la calidad del aire y por ende en la calidad de vida de los habitantes de los distintos barrios. Si bien esta problemática es recurrente en el todo el municipio y en el Valle de Aburra, esto implica apuestas que desde lo público empiecen por adaptar el territorio a estas situaciones y mitigar los impactos negativos que pueden generarse.

Es preciso señalar que las fuentes hídricas que atraviesan la Zona se han visto afectadas considerablemente en la medida que, de manera impactante, se han convertido en espacios para depositar basuras, escombros y distintos desechos. Esto se debe en parte a la falta de cultura ambiental en donde se resalte entre otras cosas, la importancia que tiene para la salud y la vida. A su vez, estas situaciones están asociadas a la falta de campañas y programas que desde lo público incentiven la cultura ciudadana y el cuidado el medio ambiente.

Un elemento que parece ser recurrente en la Zona 3 y es la gestión del riesgo, algunos sectores de la Zona por sus condiciones físicas y naturales son potencialmente riesgosas, en este sentido, la erosión del suelo, la presencia de flujos y corrientes de agua, movimientos en masa e inundaciones se convierten en peligros para la vida de quienes habitan los distintos barrios de esta Zona. A partir de las apuestas públicas y considerando los lineamientos del POT se han dado avances significativos para reducir estos riesgos y por ende las consecuencias que pueda generar, es preciso señalar, que hace falta un mayor compromiso por parte de las autoridades para lograr darle trámite a las demandas que hace la comunidad en este sentido y que están relacionadas con mayor control a las construcciones (expansión urbanística) y la puesta en marcha de un plan de construcción de infraestructura física y equipamientos que permita recuperar espacio público y zonas verdes para el disfrute de la comunidad y la mitigación del riesgo.

Tal como sucede en los territorios que han tenido una fuerte expansión urbana, la construcción de edificaciones de vivienda, ha generado la llegada de varias familias al sector, lo que debiera posibilitar el disfrute colectivo, la construcción de lazos sociales y el encuentro para el trabajo articulado en pro del bienestar común, sin embargo, esto no se evidencia en el territorio. La falta de lazos sociales y el aumento de la desconfianza se convierte en un aliciente que quebranta la visión comunitaria y el impacto positivo que este genera sobre los propósitos comunes y el desarrollo territorial. Aunque cabe destacar que esta falta de articulación está mediada también por la desconfianza en los líderes territoriales y en la Administración Pública.

La infraestructura es otro tema importante para esta Zona, si bien se han dado importantes avances en la construcción de equipamiento para el disfrute de la comunidad en los que la movilidad, el deporte, el esparcimiento, la recreación y la cultura se han beneficiado, aunque muchos son de carácter público, el acceso y el disfrute de la ciudadanía no ha sido posible, ya que no se cuenta con un ejercicio de democratización de estos escenarios.

A nivel de infraestructura es importante también que, considerando los lineamientos del POT se dé una mejor planeación de territorio, que las construcciones de edificios y unidades residenciales generen las debidas compensaciones urbanísticas en materia de espacio público de calidad, y adicional, que esa compensación venga acompañada de inversión pública en escenarios culturales y educativos, que es otra de las falencias que se evidencian en el tema de infraestructura.

Junto con lo anterior se denota que en la Zona hace falta mayor inversión en vías para el mejoramiento de la movilidad, esto es la construcción y ampliación de la malla vial, así como vías alternas que permitan descongestionar la entrada y la salida del sector,

ya que por los cambios en los sentidos de las vías han generado mayores problemas de movilidad y la imposibilidad de contar con un transporte público eficiente que responda a las demandas de la ciudadanía.

Finalmente, se pone de presente la necesidad de contar con infraestructura y vías adecuadas para la bicaminabilidad y otros medios de transportes amigables con el medio ambiente.

Objetivo general

- Mejorar las condiciones de habitabilidad sostenible en la Zona 3, teniendo en cuenta la protección del medio ambiente y los recursos naturales.



4.1.1. Programa 1. Protección del medio ambiente y los recursos naturales de la Zona 3

Dada la importancia del medio ambiente y la necesidad de su protección así como de los recursos naturales, este programa busca entre otras cosas generar consciencia de la responsabilidad compartida de los habitantes de la Zona frente a este ítem, se

materializará a través de acciones estratégicas, como campañas de concienciación, campañas para la siembra de árboles nativos, mayor control y vigilancia para la gestión de residuos sólidos y proyectos para la protección y descontaminación de los recursos hídricos de la Zona 3.

Este programa está en consonancia con lo establecido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente en el Objetivo 15, cuyo propósito es “gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad”, en este sentido, la protección del medio ambiente es una manera de usar sosteniblemente los diversos ecosistemas presentes en el territorio y hacer un uso adecuado y racional de los recursos naturales.

Objetivo programático

- Realizar mantenimiento a las Zonas verdes y jardines acorde a los lineamientos establecidos por la norma y las necesidades de la comunidad de la Zona 3.

Tabla 6 Alternativas Protección del medio ambiente y los recursos naturales

Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Gestión de mantenimiento, poda y tala de árboles de manera oportuna según estudios de la Administración y demanda de la comunidad.	Árboles intervenidos	Número	2 veces al año	2030

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

4.1.2. Programa 2. Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de la Zona 3

El crecimiento urbanístico de la Zona 3 si bien obedece a elementos consignados en el POT, hace necesario considerar una perspectiva territorial donde se puedan expresar las aspiraciones y expectativas de la ciudadanía en relación con la gestión acertada del territorio, buscando con ello mitigar los impactos negativos que puedan derivarse de estas situaciones y del crecimiento de la población. Se hace necesario mejorar la gestión del territorio en relación con tres factores: la gestión del riesgo, la construcción de amueblamiento público y la mejora de la movilidad. Una adecuada gestión del territorio entre otras cosas permite reducir los riesgos y avanzar en la construcción amueblamiento público para mejorar la movilidad de la ciudadanía, esto implica el equipamiento accesible como: andenes, puentes, escaleras y rampas para quienes tienen movilidad reducida. Asimismo, la posibilidad de mejorar el transporte público como una respuesta frente a las necesidades de transporte de una población cada vez mayor.

A la luz lo anterior, este programa se corresponde con el Objetivo 15 de los ODS, allí se hace un llamado a la importancia de contar con ciudades y comunidades sostenibles, buscando entonces que, “las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles” esto implica entonces, la armonización las acciones humanas y la necesidad de abogar por el acceso de todas las personas a vivienda, servicios públicos, transporte y con ello una gestión participativa del territorio y de sus recursos.

Objetivo programático

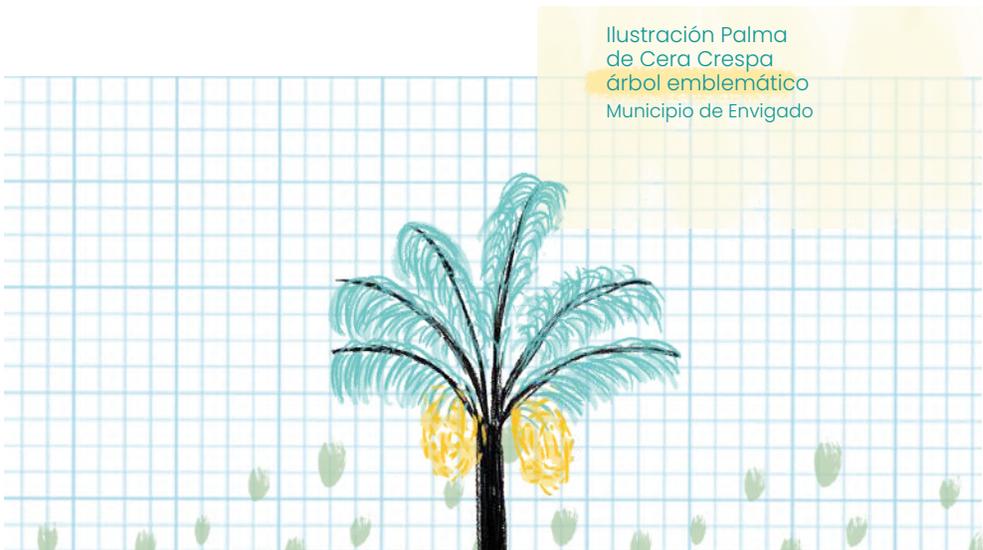
-  Gestionar un plan para el mejoramiento de infraestructura y equipamiento comunitario para la Zona 3, acorde a las necesidades detectadas.

Tabla 7 Alternativas mejoramiento de las condiciones de habitabilidad.

Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Gestión de estudio, diseño y construcción de Escaleras eléctricas.	Escaleras eléctricas construidas	Metros lineales	3	2030
Gestión ciudadana para mejorar la frecuencia en el sistema de transporte público a través de la Secretaría de Movilidad y las trasportadoras del municipio.	Gestiones realizadas para aumentar la frecuencia en servicio de transporte	Número	2 veces al año	2030
Gestionar ante la Secretaría de Seguridad y Convivencia la implementación de campañas ciudadanas para el Control del espacio público	Campañas de comunicación masiva	Número	4 campañas al año	2030
Gestionar un estudio sobre el espacio público	Estudio sobre espacio público	Número	1 estudio	2030

<p>Gestionar la construcción de parqueaderos ante la Administración municipal.</p>	<p>Parqueaderos construidos</p>	<p>Número</p>	<p>2 parqueaderos públicos por barrio</p>	<p>2030</p>
<p>Gestionar ante la administración municipal el mantenimiento a los escenarios deportivos de la Zona (placas polideportivas, gimnasios al aire libre y piscinas)</p>	<p>Mantenimiento realizado.</p>	<p>Número</p>	<p>5 escenarios deportivos en el cuatrienio</p>	<p>2026</p>

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER





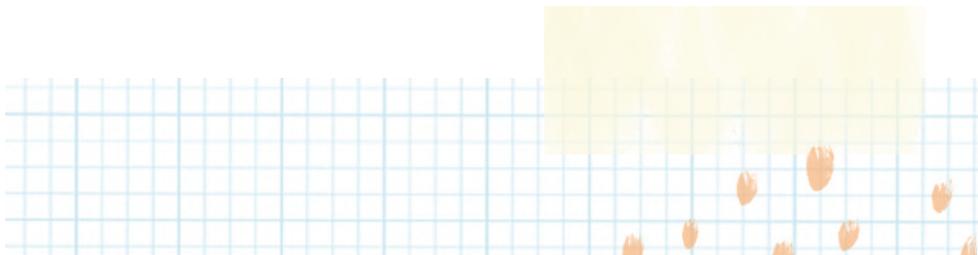
4.2 Indicadores de resultado línea estratégica 1.

Transformación del territorio y protección del medio ambiente

Tabla 8 Indicadores resultado Línea estratégica 1. Zona 3.

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Índice Efectivo de Espacio Público por habitante	m2/habitante	3,43	3,5	3,6	Departamento Administrativo de Planeación
Accidentalidad por residencia habitual, todos los casos	Tasa por 100.000 habitantes	4	3	2	Departamento Administrativo de Planeación

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER



5. Línea estratégica 2.

Composición social del territorio de la Zona 3



5.1 Diagnóstico situacional

Las transformaciones del territorio de la Zona 3 del municipio de Envigado han devenido en una serie de reconfiguraciones sociales en las que se han repensado diversas dimensiones de la vida de sus habitantes. Y es que, habitar un territorio implica darle sentido a este a partir de las condiciones sociales, políticas, económicas y materiales de quienes lo habitan (Martínez, 2012). Es por ello, que se hace necesario identificar cuáles son las principales características de quienes habitan la Zona 3 del municipio y con ello avanzar en el conocimiento de las dinámicas relacionales que se dan, finalmente, el territorio “se impone como una construcción social permanente en contante apropiación” (Pecqueur, 2009, p. 59).

Bajo esta premisa, no se puede desconocer que, “son precisamente los actores sociales quienes construyen un territorio, para lo cual deben cooperar a fin de implementar proyectos colectivos y

apropiarse de los recursos no solo naturales, sino también culturales (identitarios) y sociales existentes en el espacio” (Martínez, 2012, p. 13). Por esto se debe buscar la manera de reconocer a quienes habitan esta Zona de la Ciudad, valorar sus imaginarios, sus sentires y pensares y a partir de allí plantear soluciones a las principales problemáticas detectadas, finalmente la transformación territorial y la mejora sustancial de las realidades propias del territorio pasan por generar una dinámica de construcción social en las que los principales actores son las y los ciudadanos.

Considerando las realidades propias de la Zona 3, se evidencian problemáticas asociadas a factores socio-económicos y de seguridad y convivencia.

-  **1.** Insuficiente apoyo a personas consumidoras de drogas.
-  **2.** Actualmente no se cuenta con un centro de salud en la Zona.
-  **3.** No se cuenta con un Centro de Encuentro Ciudadano para el desarrollo de programas sociales y el disfrute de la comunidad.
-  **4.** Deficiente educación enfocada al ser humano, proyecto de vida y fortalecimiento de las habilidades blandas.
-  **5.** Dificultad para las personas mayores de 50 años para encontrar empleo.
-  **6.** Desconocimiento de oferta de capacitaciones técnicas para el trabajo.
-  **7.** Ausencia de programas de inclusión de estudiantes en empresas para motivar a emprender.

-  **8.** Aumento de la intolerancia y conflictos en algunos barrios. Escasez de cámaras de vigilancia y mal funcionamiento de las existentes.
-  **9.** Venta, distribución y consumo de sustancias psicoactivas.
-  **10.** Aumento de inseguridad en Instituciones Educativas-IE y deportivas.

Frente al ítem de seguridad, los problemas más recurrentes están asociados al aumento de hurtos y el expendio de drogas. El primer problema, pone de presente hechos que impactan negativamente la convivencia en el sector, el aumento de robos y de delitos menores se asocia a otro hecho y es la falta de control y acompañamiento por parte de las autoridades, se espera entonces una mayor articulación con estas y la implementación de estrategias como cámaras de vigilancia, alarmas comunitarias y redes de apoyo vecinales.

El consumo de sustancias se evidencia con mayor alcance en los parques y escenarios deportivos (los gimnasios y en las placas polideportivas) con los que cuenta la Zona. Es decir, en se evidencia un aumento considerable de comercio y consumo de sustancias psicoactivas, esta situación deviene en el aumento de la percepción de inseguridad para los habitantes del sector y con ello la generación de miedo y zozobra para disfrutar de los pocos espacios de esparcimiento con que se cuenta.

En cuanto al ítem económico, una de las problemáticas asociadas está en la ausencia de formación para el trabajo y el desarrollo humano, así como para incentivar el emprendimiento, potenciar conocimientos y habilidades de las tecnologías de la información y la comunicación- TIC, el bilingüismo y la obtención del empleo,

tanto en la población de jóvenes, como en la población mayor de 50 años, lo que puede aportar al mejoramiento del índice de calidad de vida de la población de la Zona 3.

Frente al ítem de cultura ciudadana, las dificultades están asociadas a la falta de programas, proyectos y campañas que la incentiven en la Zona y la falta de equipamiento cultural. La primera dificultad se presenta como la necesidad de contar con una oferta cultural amplia que valore y rescate el patrimonio inmaterial del sector, que reivindique las prácticas culturales y que permita en todo caso fortalecer la identidad propia de los habitantes de la Zona 3. Y la segunda, la ausencia de equipamientos culturales (construcción y dotación) para el disfrute de la cultura y las artes, que permita la inclusión de toda la población.

Por un lado, la escasa posibilidad de acceder a subsidios de vivienda se convierte para los habitantes en una limitante a la hora de desarrollar al máximo sus capacidades y potencialidades. Esta situación se asocia a la imposibilidad con que cuentan en muchos casos de tener fuentes de empleo dignas que permitan tener mejores condiciones económicas y es que, la mayoría del empleo en la Zona es informal lo que impide a su vez tener elementos mínimos como el aseguramiento en salud, pensión y riesgos profesionales. Y es precisamente esta situación que genera el incremento de la pobreza en tanto monetaria como multidimensional para los habitantes de la Zona que conlleva entonces, a la degradación económica y social del territorio.

Objetivo general

Fortalecer el desarrollo de las habilidades blandas en los habitantes de la Zona 3, buscando reforzar los elementos de convivencia, tolerancia, autoestima, apropiación del proyecto de vida y empleabilidad.

Ilustración Helecho Sarro
Palma emblemática
Municipio de Envigado



5.1.1. Programa 1. Desarrollo humano y formación para el trabajo en la Zona 3

Uno de los proyectos más importantes para lograr el desarrollo integral de las sociedades debe ser por la educación, por ello, es necesario apostarle, a procesos de formación para el trabajo y el desarrollo humano en el que la ciudadanía pueda desarrollar al máximo sus capacidades y potencialidades, para asegurarse la consecución de empleos que permitan generar condiciones para una vida digna.

Por ello, desde las administraciones públicas se debe incentivar la puesta en marcha de programas de formación para el desarrollo humano y potenciar competencias laborales desde los grados 10 y 11 y posteriormente, posibilitar la inserción a programas educativos y formativos que les permita acceder a mejores empleos. Así mismo, la gestión de convenios entre Alcaldía, empresa e Instituciones Educativas para garantizar la inserción laboral con mayor prontitud.

De igual manera, incentivar el conocimiento de las Tecnologías de la información y la comunicación para todos los habitantes de la Zona, como herramienta para la empleabilidad, el emprendimiento y para la vida.

Este programa está en sintonía con al menos dos de los ODS. El primero es el Objetivo 4: educación de calidad, que busca

“garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”; el segundo es el Objetivo 8: trabajo decente y crecimiento económico cuyo fin es “promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos” y es que, los procesos formativos en educación para el trabajo y el desarrollo humano le apuntan al desarrollo de capacidades que permitan la inserción laboral y con ello el dinamismo de la economía, un aspecto que se necesita en la Zona 3.

Objetivo programático

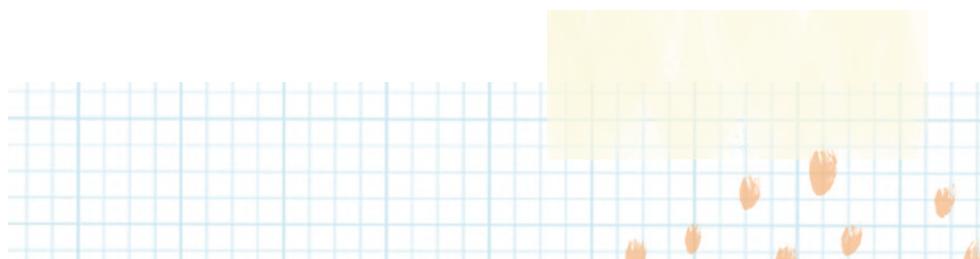
- Articular los procesos formativos a las demandas laborales de las empresas que hacen presencia en el municipio aportando al mejoramiento de condiciones de los habitantes y el crecimiento económico de la Zona.

Tabla 9 Alternativas desarrollo humano y formación para el trabajo. Zona 3.

Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Promover programas de formación integral y capacidades humanas en la Zona.	Capacitaciones realizadas	Número	1 al año	2030
Gestionar capacitación a las personas mayores de 50 años en tecnologías de la información y emprendimiento.	Capacitaciones realizadas	Número	3 al año	2030

Promover ferias de empleo y estrategias que acerquen la comunidad a la agencia de empleo para conocer las ofertas existentes en articulación con la Alcaldía.	Campañas de comunicación masiva	Número	1 al año	2030
Divulgar la información y programación de capacitaciones para el empleo.	Productos de comunicación realizados	Número	1 al año	2030
Gestionar la promoción del servicio social y prácticas en empresas y emprendimientos en articulación con las Instituciones educativas.	Formación vocacional y acompañamiento a jóvenes	Numero	1 al año	2030

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER



5.1.2. Programa 2. Construcción de paz y convivencia en la Zona 3

La convivencia es uno de los elementos más importantes en la construcción y consolidación de lazos sociales. Bajo este presupuesto, se han dado una serie de lineamientos que buscan, entre otras cosas, mejorar sustancialmente estos procesos en los barrios que componen la Zona, esto como una condición para la construcción y consolidación de relaciones entre los habitantes del municipio y de la Zona. Es necesario apostarle, a iniciativas que buscan fomentar la construcción de buenas relaciones, como una forma de aportar a la convivencia y la seguridad. Este tipo de iniciativas permiten avanzar en la construcción de alternativas pacíficas de resolución de conflictos, evitando el uso de la violencia e impactando así también las percepciones de seguridad.

Aunque en la Zona 3 no se evidencian grandes problemáticas de seguridad, si se hace necesario contar con estrategias que permitan una articulación entre la ciudadanía, la administración pública y las autoridades de policía, para mejorar sustancialmente la seguridad en la Zona, especialmente aquellas situaciones asociadas al comercio y el consumo de drogas en diferentes entornos y espacios deportivos, culturales y educativos de este territorio. En este sentido, se espera que este programa se acompañe de campañas informativas y de concienciación sobre las consecuencias del consumo y abuso de sustancias psicoactivas con enfoque de salud pública, así como de otras acciones tales como la instalación de cámaras de videovigilancia, mayores controles de parte de las autoridades de policía en los entornos que se presentan como problemáticos.

Lo anterior, permite apuntarle al cumplimiento del Objetivo 16 de los ODS, paz, justicia e instituciones sólidas que busca “promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”. Y es que, finalmente una sana convivencia y el trámite de las dificultades de manera

pacífica apunta a la construcción y consolidación de la paz, un bien necesario en la Zona 3.

Objetivo programático

Promover y prevenir en el consumo de sustancias Psicoactivas con un modelo de intervención en temas de seguridad y convivencia para los habitantes de la Zona 3.

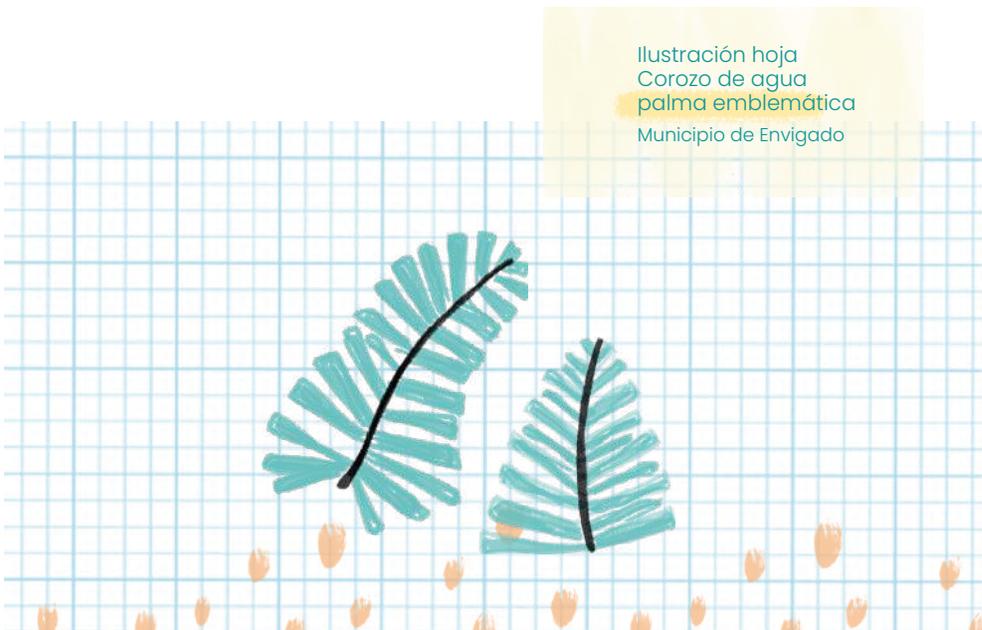
Tabla 10 Alternativa Construcción de paz y convivencia. Zona 3.

Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Gestionar mayor cobertura en la atención a personas consumidoras en programas de atención de la Alcaldía.	Personas atendidas	Número	Ampliación de cobertura a 400 personas al año.	2030
Gestionar la capacitación de la comunidad en herramientas y rutas de atención para tratar el tema del consumo de drogas en la Zona y generar espacios para la inclusión de las personas consumidoras.	Estrategias de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número	2 veces al año	2030

<p>Gestión para la instalación, modernización y mantenimiento de cámaras de seguridad.</p>	<p>Número de cámaras de seguridad</p>	<p>Número</p>	<p>25 cámaras nuevas (5 en cada barrio)</p>	<p>2030</p>
<p>Gestión de capacitación para comunidad educativa y comunidad en general en manejo y resolución de conflictos y convivencia.</p>	<p>Personas capacitadas</p>	<p>Número</p>	<p>300 personas al año</p>	<p>2030</p>
<p>Gestión de campañas educativas para la prevención en instituciones educativas, como parte del Proyecto Educativo Institucional y Unidades Deportivas.</p>	<p>Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente</p>	<p>Número</p>	<p>Beneficiar el 100 % Estudiantes de grado 8º, 9º, 10º y 11º de Instituciones Educativas de la Zona y personas que disfruten de las placas deportivas</p>	<p>2030</p>

<p>Gestionar la implementación de estrategias para el control de drogas en la Zona procurando mayor intervención de autoridades en focos de expendio y aumentando la frecuencia de las rondas de la policía, con perros adiestrados que identifiquen sustancias psicoactivas</p>	<p>Estrategias de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas.</p>	<p>Número</p>	<p>2 al año</p>	<p>2030</p>
--	--	---------------	-----------------	-------------

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER





5.2 Indicadores de resultado línea estratégica 2: **Composición social del territorio de la Zona 3**

Tabla 11 Indicadores de resultado Línea estratégica 2. Zona 3.

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Pers- nas que asisten o participa a pro- gramas culturales	Porcen- taje	17,04	20	25	Departa- mento Ad- ministrativo de Planea- ción
Hogares que iden- tifican como problema de segu- ridad los expen- dios de drogas	Porcen- taje	18,99	17	15	Departa- mento Ad- ministrativo de Planea- ción
Población afiliada al sistema de se- guridad social en salud	Porcen- taje	96,99	98	99	Departa- mento Ad- ministrativo de Planea- ción

Desem-pleo total	Porcen-taje	8,6	7,6	5,6	Departa-mento Ad-ministrativo de Planea-ción
Promedio de ingre-sos de la población ocupada	Pesos	1.904.167	2.000.000	2.100.000	Departa-mento Ad-ministrativo de Planea-ción
Hogares con alta depen-dencia económica	Porcen-taje	2,9	2,5	2	Departa-mento Ad-ministrativo de Planea-ción

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER



6. Línea estratégica 3.

Gobernanza territorial para la participación ciudadana en la Zona 3



6.1. Diagnóstico situacional

La participación efectiva de la ciudadanía implica una incidencia directa de esta en la búsqueda de alternativas para el mejoramiento en todos los niveles de quienes habitan determinado territorio. De trasfondo en este tipo de acciones está la gobernanza territorial, que debe entenderse como:

Una práctica/proceso de organización de múltiples relaciones que caracterizan las interacciones entre actores e intereses diversos presentes en el territorio. El resultado de esta organización es la elaboración de una visión territorial compartida, sustentada en la identificación y valorización del capital territorial, necesaria para conseguir la cohesión territorial sostenible en los diferentes niveles, desde lo local al supranacional. (Farinós, 2008, p. 15).

Así, la gobernanza territorial apuesta por armonizar las relaciones que se dan en un territorio, donde la participación ciudadana se convierte en central, en tanto busca que de manera compartida

y concertada los diversos actores que comparten objetivos comunes busquen la consecución de estos. (Dalla-Torres, 2017). Así entonces, se debe apostar por consolidar procesos de participación ciudadana desde un enfoque de gobernanza territorial permitirá una incidencia efectiva de la ciudadanía en lo público y en la consolidación del desarrollo integral y sostenible.

Las apuestas por la gobernanza territorial tienen diversos efectos. Por un lado, está lograr mayor legitimación en la implementación de planes, programas y políticas que desde lo pública buscan impactar y transformar la realidad de la ciudadanía y por otro se convierten en una buena práctica que puede ser replicada en diferentes momentos. Una de las iniciativas más importantes de la administración local del municipio de Envigado ha sido generar estrategias de creación y acompañamiento a los Comité Zonales, para que desde las diferentes Zonas y barrios se propenda por distintos procesos de incidencia para la transformación y el desarrollo.

Considerando lo anteriormente expuesto, es claro que la ciudadanía cada día reclama diversos espacios de participación e incidencia política, por lo que se hace necesario, contar con diferentes herramientas para que ello sea una realidad. Por ejemplo, el ejercicio que aquí se plantea desde una perspectiva colectiva y comunitaria se aboga por la planeación del desarrollo local y la gestión territorial que buscan dar respuestas a las necesidades evidenciadas y priorizadas por la comunidad y adicionalmente la puesta en común y en marcha de la Acuerdo para la Participación incidente.

Las problemáticas que aquí se relacionan merecen intervenciones puntuales a fin de consolidar los procesos de gobernanza territorial y con ello legitimar las decisiones que desde lo público se toman.

-  **1.** Baja credibilidad, motivación, no hay relevo en los liderazgos para la participación.
-  **2.** Deficiente fortalecimiento de las organizaciones comunitarias para el sostenimiento de sedes.
-  **3.** Escasa motivación para la participación por la falta de incentivos y remuneración a Líderes sociales.
-  **4.** Deficiente convocatoria motivadora para la ampliación de la participación ciudadana.
-  **5.** Desconocimiento de la oferta institucional de la Administración municipal.

En este sentido, se evidencia a nivel territorial baja credibilidad en quienes ejercen liderazgos desde lo local y a nivel municipal, esa desconfianza está asociada a la cada vez más recurrente corrupción que ha permeado los distintos procesos y acciones en lo público y que evidencian la degradación del ejercicio político, donde se dejan de lado, intereses colectivos para dar paso a intereses particulares. Igualmente, otra dificultad es que los espacios de participación, deliberación y decisión no tienen un relevo generacional, es decir los liderazgos han sido ocupados por las mismas personas, lo que genera también apatía al proceso.

Hay otro elemento y es que se evidencia falta de voluntad política para que se potencien los escenarios de participación política enfocados en la toma de decisiones y la incidencia en el desarrollo. Muestra de ello es que las convocatorias para la participación en estos espacios y/o escenarios no se conocen o en su defecto llegan a un grupo determinado de ciudadanos lo que evita la pluralidad, el disenso, el debate y es que, hay también un desconocimiento de la oferta institucional y de las apuestas de la administración pública en estas temáticas.

Aunado a lo anterior, la falta de incentivos socioeconómicos para quienes ejercen liderazgos es otro elemento para considerar, esto se acompaña de la escasa oferta de formación superior o el acceso a programas de profesionalización que les permite ejercer mejor sus funciones. Los escasos espacios para la rendición de cuentas y el control social, a través de foros ciudadanos que permitan conocer la ejecución de recursos públicos y el avance de la implementación del Plan de Desarrollo Municipal haciendo énfasis en términos del desarrollo de su territorio.

Finalmente, es preciso avanzar en la consolidación de estrategias que potencien la participación ciudadana y la incidencia de la ciudadanía en las decisiones que desde lo público impactan su calidad de vida.

Objetivo

- Fomentar la participación ciudadana en los espacios y escenarios destinados para tal fin aumentando la incidencia en la toma de decisiones y destinación de los presupuestos públicos.





Ilustración Puntalazo
árbol emblemática
Municipio de Envigado

6.1.1 Programa 1. Acompañamiento a los procesos de participación ciudadana en la Zona 3

Se busca con este programa potenciar los espacios y escenarios de participación ciudadana al menos con dos herramientas, la formación ciudadana y el fortalecimiento a las instancias locales para la participación (Comité Zonales y Juntas de Acción comunal).

En cuanto a la formación ciudadana, la Constitución Política de Colombia establece una diversidad de mecanismos de participación que buscan asegurar una incidencia real de la ciudadanía en la deliberación, el control político y la toma de decisiones.

Aunque muchos de estos mecanismos son conocidos, pocas veces son utilizados, sea porque se desconoce su funcionamiento o por la falta de credibilidad en las entidades públicas, por ello es necesario implementar procesos formativos para la participación ciudadana, la planeación participativa, la gestión territorial y el control social. Frente al tema de fortalecimiento, se busca acompañar integralmente los procesos de participación ciudadana que se dan en la Zona 3 de los escenarios e instancias locales para la incidencia, ampliación y diversificación de la participación y con ello lograr una transformación en el relacionamiento con las entidades gubernamentales y un incentivo para la ampliación de la participación ciudadana.

Este programa busca también cumplir con lo planteado en el Objetivo 16 de los ODS. Si bien la apuesta de este objetivo es por la paz, la justicia y las instituciones sólidas y busca “promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas” el cumplimiento de este fin solo se logra cuando se garantizan espacios y escenarios para la participación y la construcción colectiva. Finalmente, se busca dar garantías para que las decisiones que desde lo público impactan a la ciudadanía sean el resultado de un proceso participativo y democrático donde sus intereses sean tenidos en cuenta y sus problemáticas resueltas.

Objetivo programático

- Fortalecer los diferentes escenarios de participación ciudadana del Municipio de Envigado en los habitantes de la Zona 3.

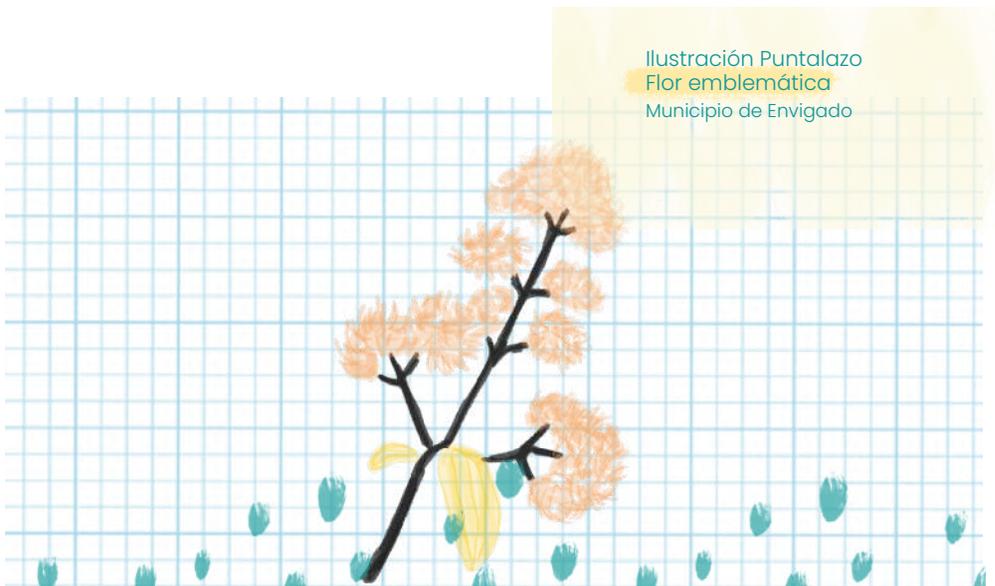
Tabla 12 Acompañamiento a los procesos de participación ciudadana. Zona 3.

Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Promover el aumento de los niveles de confianza intergeneracional y propiciar encuentros entre jóvenes y entre mujeres para el relevo en la participación.	Espacios de participación promovidos.	Número	1 al año	2030

<p>Gestionar el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias mediante recursos financieros: espacio de trabajo, dotación de insumos para el trabajo: lapiceros, sillas, equipos, pago de servicios públicos de las sedes de las JAC, etc.</p>	<p>Organizaciones beneficiadas</p>	<p>Número</p>	<p>8 JAC en 8 años</p>	<p>2030</p>
<p>Mejorar los canales de información y comunicación como redes sociales, radio y TV, para promover la participación ciudadana.</p>	<p>Divulgaciones realizadas</p>	<p>Número</p>	<p>3 al año</p>	<p>2030</p>

<p>Apoyar la administración en el diseño e Implementación de estrategias que promuevan la participación ciudadana y una comunidad informada que vincule las Juntas de Acción comunal, organizaciones sociales, comunitarias y líderes de la Zona.</p>	<p>Iniciativas creadas</p>	<p>Número</p>	<p>1 trimestral</p>	<p>2030</p>
---	----------------------------	---------------	---------------------	-------------

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER





6.2 Indicadores de resultado **Línea estratégica 3.**

Gobernanza territorial para la participación ciudadana en la Zona 3

Tabla 13 Indicadores de resultados línea estratégica 3. Zona 3.

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Hogares que identifican como problema de seguridad los atracos callejeros	Porcentaje	21,06	20	19	Departamento Administrativo de Planeación
Hogares que por lo menos algún miembro ha sido víctima de un hecho delictivo	Porcentaje	7,5	6,5	5,5	Departamento Administrativo de Planeación

Hogares que identifican como problema de seguridad los asaltos a casas o apartamentos	Porcentaje	0,88	0,55	0	Departamento Administrativo de Planeación
Integrantes del Comité Zonal por 1000 habitantes	Tasa	0,29	1	1	Departamento Administrativo de Planeación
Votos en presupuesto participativo	Número	1508	2000	2500	Departamento Administrativo de Planeación

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER



7. Gestión territorial **zonal**

Los procesos de gestión de los planes e instrumentos de desarrollo están relacionados con el conjunto de acciones, tramites u operaciones que se realizan para identificar, conseguir, dirigir, administrar y ejecutar recursos, así como llevar a cabo las responsabilidades en la disposición de estos y en el desenvolvimiento de actividades y logro de resultados. Por recursos, se comprende al universo de elementos disponibles, sean bienes, servicios, apoyos, riquezas o medios empleados para resolver una necesidad, dado que de su movilización se pueden llevar a cabo las actividades que generan beneficios, nuevos bienes y servicios.



7.1. Objetivos del **modelo de gestión zonal**

-  Fortalecer y direccionar las capacidades existentes en la Zona para sostener resultados, buscar concretar las alternativas de solución del PZD y reforzar los efectos positivos de la mismas.
-  Hacer inteligencia de oportunidades e identificar fuentes de recursos de diversa naturaleza que apoye el desarrollo territorial zonal.

-  Establecer una agenda flexible y permanente de gestión de recursos de inversión y cooperación para el territorio zonal, a partir de las orientaciones del PZD.
-  Llevar a cabo procesos de formación y apropiación de competencias, habilidades e instrumentos de gestión de recursos para el desarrollo zonal.
-  Mejorar la formulación de proyectos y el diseño de estrategias de gestión y negociación de recursos para el desarrollo territorial.



7.2. Principios del **modelo de gestión zonal**

Incidencia: la gestión por medio de rutas públicas y privadas debe generar oportunidades y experiencias que valoren las capacidades zonales y permitan la construcción social del territorio con base en auto-aprendizajes y auto-gestión incidente.

Corresponsabilidad: la gestión del desarrollo territorial debe permitir la convergencia de actores de diversa procedencia, que reivindiquen procesos de cooperación con responsabilidad compartida.

Solidaridad: la gestión territorial debe propender por el cuidado y el desarrollo humano individual y colectivo, buscando no dejar a nadie atrás: personas, sociedades y ecosistemas.

Autonomía: ante espacios de convergencia multiactor y multiescala territorial, la autonomía en la gestión del desarrollo zonal es un bien que debe estimular la diversidad

de rutas, alianzas y redes de trabajo para contribuir a los procesos de planeación y participación con dimensión local y universal.

Gestión en derechos: la inclusión, equidad, diversidad y condiciones personales o colectivas no discriminadas deben permitir una mayor cohesión, respeto y pluralidad en el territorio.

Intergeneracional: la inclusión, formación y articulación intergeneracional es uno de los principios de la sostenibilidad en los liderazgos, la diversificación de intereses y de capacidades en torno a propósitos concertados del desarrollo territorial.

Transparencia: la información y el conocimiento, la comunicación abierta y las conductas colectivas de seguimiento y evaluación, la difusión de resultados de la gestión territorial, generan legitimidad a los liderazgos en los territorios.



7.3. Instancias de participación **ciudadana** y **organizaciones sociales y comunitarias**

En la Zona 3 de Envigado la principal instancia de participación para la gestión del plan de desarrollo Zonal es el Comité Zonal de Planeación Participativa debido a sus funciones desde la norma municipal y en particular por el liderazgo ejercido desde 2006, año de su creación y desde el cual han gestionado proyectos, realizado control social al Plan de Desarrollo Municipal y ha mantenido

interlocución con la administración municipal, buscando el bienestar integral de la población y el territorio. Otras organizaciones sociales y comunitarias para resaltar son las Juntas de Acción Comunal- JAC-, organizaciones de distinto índole sociales, económicas, del sector cultural y las Juntas de Unidades residenciales.

La gestión del plan de desarrollo de la Zona 3 implica dos retos principales, tanto para El Comité Zonal, la ciudadanía general, como para la Administración Municipal: 1. Es importante la incorporación de nuevos y diversos actores sectoriales y poblacionales que amplíen la visión y alcance del plan Zonal de desarrollo. 2. La formulación e implementación de la estrategia de seguimiento y evaluación debe ser un esfuerzo coordinado con la administración municipal, que requiere formación y acompañamiento permanente, debido a su vinculación orgánica con los procesos e información realizados y producidos por el ente municipal.



7.4. Alineación del plan zonal de desarrollo **con otros instrumentos de planeación**

La trocha ciudadana

Según las bases técnicas que se han formulado en la preparación de un nuevo Sistema Municipal de Participación Ciudadana Incidente y Planeación consistente en “convocar a los candidatos a la Alcaldía del Municipio de Envigado, para dar a conocer el Plan Zonal de Desarrollo y para comprometerlos mediante acuerdos programáticos a que lo incorporen a su programa de gobierno”.

Busca “Promover la participación de la comunidad y participar de manera activa en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal y los demás instrumentos de planeación definidos en el Sistema Municipal de Participación Ciudadana Incidente y Planeación, particularmente en los programas y proyectos que afectan la zona”.

Es estratégico comprender que mientras más difusa y menos orientada a resultados concretos sean las propuestas ciudadanas desde los PZD, menor será su incidencia en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 y sucesivos planes de desarrollo municipales.

Aprestamiento y revisión del POT

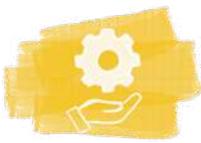
El aprestamiento es la fase previa en la revisión de largo plazo del POT que se debe establecer a partir del año 2024. Existe una necesidad de todas las Zonas del municipio en cuanto a la comprensión y apropiación social de los contenidos, alcances normativos, determinantes e instrumentos complementarios del POT y de otros POT o normas de mayor jerarquía -como el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial y la normativa de la Autoridad Ambiental-, especialmente en cuanto a las repercusiones en el modelo de ordenamiento zonal, las posibilidades de usos del suelo y la articulación con el Plan de Desarrollo Municipal, planes sectoriales relacionados -como los de movilidad, áreas protegidas, patrimoniales y otros- así como con los PZD, especialmente en las zonas que seguirán siendo objeto de continuas dinámicas de transformación urbanística y territorial en el municipio, tanto urbanas como rurales.

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Este es un nuevo referente de política indispensable para los proyectos zonales de desarrollo, dado que estos no solo deben

estar articulados en el contexto nacional, sino también, por cuanto existen recursos ministeriales –como los que se tienen en los ministerios del Interior y Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible para la gestión de organizaciones y sectorial- y de otras fuentes nacionales como el Sistema General de Regalías o Fondos específicos de orden nacional –como los de turismo y de ciencia, tecnología e innovación.

En este mismo sentido debe ser considerado el contexto de políticas y de recursos potenciales en el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 y, dado el horizonte del PDZ hacia los ocho años los planes de desarrollo nacional y departamental posteriores.



7.5. Fuentes de gestión de recursos para el desarrollo zonal

De acuerdo con las orientaciones en materia de planeación y participación ciudadana, la ejecución y financiación de los planes zonales de desarrollo se ejecutan a partir de:

-  Proyectos estructurados y priorizados mediante el procedimiento de Presupuesto Participativo.
-  Proyectos misionales de las unidades ejecutoras o entes descentralizados de la Administración Municipal que focalicen su inversión en una o varias zonas en particular.
-  Proyectos gestionados con fondos o entidades públicas y/o privadas de cofinanciación o cooperación para el desarrollo.
-  Proyectos que surjan de alianzas con organizaciones empresariales o financieras (patrocinadores).

Proyectos financiados con recursos propios de las organizaciones sociales y comunitarias asentadas en las zonas de planificación.

Recursos de Presupuesto Participativo

Dentro del Subsistema de Participación Ciudadana Incidente, están definidos los procedimientos para la gestión del presupuesto participativo. El acceso a estos recursos permite vincular la planeación con la participación ciudadana, teniendo como base de la planeación los planes zonales de desarrollo y el Plan de Desarrollo Municipal, a partir de los cuales se identifican soluciones a las problemáticas territoriales, las que a través de un proceso de co-gestión entre la comunidad y la Administración Municipal son ejecutados para impactar los territorios mediante proyectos zonales (Acuerdo 033, 2022).

Recursos del Plan de Desarrollo Municipal

Estos recursos se expresan de manera anual en un instrumento financiero complementario al Plan de Desarrollo Municipal -PDM-, como lo es el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI, en el que además de estar contenidos los recursos anuales para el presupuesto participativo, se establecen las inversiones públicas del Municipio para el cumplimiento de obligaciones de ley y normativas, llevar a cabo coberturas sociales, financiar proyectos estratégicos y atender objetos misionales que las unidades ejecutoras o entes descentralizados de la Administración Municipal pueden dirigir a una o varias zonas en particular. A los proyectos del PDM se accede de manera efectiva mediante esta herramienta de gestión financiera de corto plazo, guardando concordancia con el componente financiero del Plan de Desarrollo Municipal.

Recursos con fondos de otras entidades públicas

Provenientes del gobierno departamental y el Plan de Desarrollo Departamental, del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y del gobierno y el Plan de Desarrollo Nacional, así como los recursos originados de otros fondos públicos como las asignaciones del Sistema General de Regalías o de fondos sectoriales de desarrollo. Es importante tener en cuenta que las rutas para articular las diferentes fuentes de financiación pública, es un proceso en el que el actor público territorial es el gestor principal para lograr un financiamiento territorial coordinado y vinculado con todas las opciones financieras disponibles, las cuales pueden converger en el apoyo a iniciativas concordantes entre el PDM y los planes zonales de desarrollo.

Por otra parte, como lo relaciona en detalle el Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2017), “las entidades territoriales, además de contar en su presupuesto con recursos propios, cuentan con recursos de orden nacional que por mandato son transferidos a las entidades territoriales con el fin de cumplir con programas sociales e inversión en infraestructura; así mismo el Gobierno nacional dispone de instrumentos que le permite a las entidades territoriales orientar mediante la cofinanciación la inversión en sectores prioritarios para las regiones con base a los Planes de Desarrollo”, para lo cual se recomienda revisar los programas, proyectos y convocatorias con el fin de incentivar el desarrollo de diferentes sectores.

Alianzas público- privadas- APP

Son un mecanismo que permite vincular al sector privado para proveer bienes y servicios públicos asociados a infraestructura. Las APP facilitan la provisión y mantenimiento a largo plazo de infraestructura y bienes públicos, dentro de unos parámetros de disponibilidad y calidad pactados, para prestar un servicio a los ciudadanos.

Recursos de cooperación internacional

Son provistos por entidades públicas multilaterales y bilaterales, entidades privadas de otros países, organismos internacionales, ciudades y plataformas de cooperación de muy diverso origen que operan generalmente mediante convocatorias en diversas temáticas para la presentación de proyectos. Además, entre las entidades de mayor presencia cada vez más en los relacionamientos internacionales están Organizaciones No Gubernamentales y gobiernos locales o regionales que desde sus procesos misionales promueven este tipo de cooperación internacional para el desarrollo. También está la vía de los hermanamientos mediante convenios que destacan similitudes geográficas, históricas, culturales, económicas, sociales o porque se buscan fines estratégicos comunes de interés para todo el territorio municipal o de zonas específicas del mismo.

Recursos de alianzas con organizaciones empresariales o fundacionales

Estos recursos pueden ser gestionados con fines de apoyar iniciativas que estén acordes con las convocatorias regulares de organizaciones fundacionales, o porque las acciones de relacionamiento y de responsabilidad social empresarial pueden estar acordes con proyectos y/o territorios de interés, lo que mejor se procura si están identificadas estas fuentes potenciales, existen

perfiles concretos de proyectos del plan de desarrollo zonal para presentarlos a empresas y organizaciones privadas de este tipo, además de que se establece una estrategia continua de gestión de oportunidades, máxime si algunas empresas residen en áreas de influencia zonal o tienen mercados importantes en sus proximidades, a partir de programas de responsabilidad social empresarial o corporativa.

Obligaciones urbanísticas

Las obligaciones urbanísticas son un impuesto que una construcción debe realizar basado en los metros cuadrados construidos y la zona geo-económica del proyecto. Tienen como propósito generar el equilibrio entre los beneficios que se otorgan por las condiciones físicas de edificabilidad y las necesidades de soportes urbanos relacionados con espacio público, infraestructura vial, equipamientos y servicios públicos.

Recursos propios de las organizaciones comunitarias de las zonas de planeación

Las comunidades y sus organizaciones de base pueden aportar recursos de carácter monetario o en especie, lo que suma a los aportes gestionados a través de otras fuentes, lo que representa, en muchos casos corresponsabilidad, interés, apropiación y legitimidad en la gestión y ejecución de proyectos. Para esto es clave que en el proceso de formación de capacidades para la participación incidente se tengan en cuenta la construcción social de capacidades en asuntos como las estrategias de negociación y comunicación en la gestión de proyectos y recursos, la perfilación de prioridades y formulación de proyectos, la definición de estrategias de relacionamiento y cooperación con entidades del orden nacional e internacional, de carácter privado y público.



8. Estrategia de seguimiento y evaluación

Los procesos de seguimiento y evaluación de los ejercicios de planificación y ejecución zonal de iniciativas permiten la medición y el control sobre el cumplimiento de los avances, productos y objetivos trazados durante la formulación de los planes zonales, al igual que ejercicios, desde la Administración Municipal y desde la ciudadanía misma, que permitan la generación de evaluaciones reflexivas y el establecimiento de críticas y autocríticas constructivas, ante las revisiones de las diferentes etapas y de los resultados específicos de la ejecución de políticas, programas y proyectos en los espacios zonales.

Para llevar a cabo la definición, puesta en marcha y ejecución de una estrategia de seguimiento y evaluación basada en el PZD, fue importante establecer con el Comité Zonal y otras organizaciones presentes en el proceso de formulación, ejercicios de formación y diálogo sobre la importancia, construcción y uso de los indicadores de resultado, como parte del fortalecimiento de capacidades sociales en la planeación zonal.

Las metas de los indicadores son métricas que permiten especificar el nivel de realización que hay que alcanzar a fin de lograr objetivos y resultados en los instrumentos de desarrollo. Trabajar

indicadores y metas es la base de referencia para conocer los resultados de cualquier intervención sobre la realidad, dado que nos permiten medir y evaluar los logros y contribuciones en las propuestas de desarrollo.

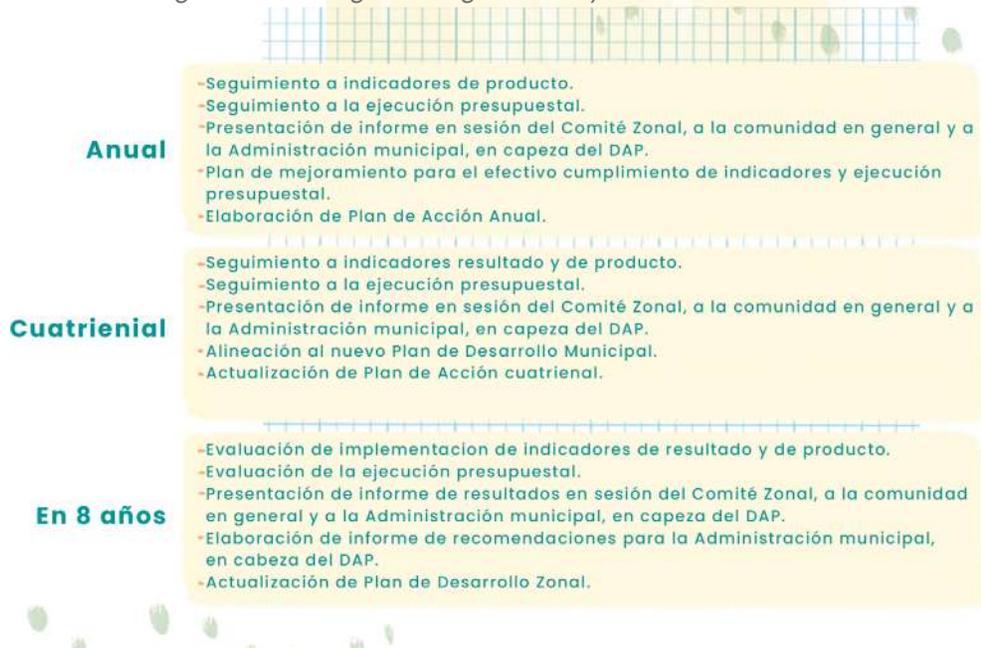
El seguimiento y la evaluación comprende las reflexiones sistemáticas frente a los procesos de implementación del PZD; si se quiere, sobre el avance de los procesos participativos incidentes, las capacidades formadas y aplicadas de manera efectiva, los aprendizajes y retos continuos en los procesos de planeación zonal, las necesarias reorientaciones de rumbos y las autocríticas desde todas las partes interesadas.

Las evaluaciones parciales contribuyen, en particular, a hacer más conducentes las transiciones y articulaciones entre instrumentos de desarrollo territorial, puesto que son los beneficiarios de los mismos quienes deben tener comprensión las alineaciones y relacionamientos existentes entre los diversos avances y períodos normativos de las políticas vigentes, planes sectoriales y estratégicos, el plan municipal de desarrollo y el PZD.

Por su parte, las evaluaciones finales de las iniciativas ejecutadas, de los períodos de ejecución cuatrienales y del período a largo plazo de los planes zonales son conductas públicas y sociales que se deben fortalecer, en un sentido de doble vía entre la Administración Municipal y el Comité Zonal de Planeación Participativa.

En la Zona 3, la temporalidad de los avances y resultados del Plan Zonal, con el concurso del Comité Zonal, la comunidad y, si es del caso, con invitación a la Administración Municipal, será cada año, terminada la vigencia, cada cuatrienio y a los 8 años en cumplimiento de la temporalidad del Plan Zonal.

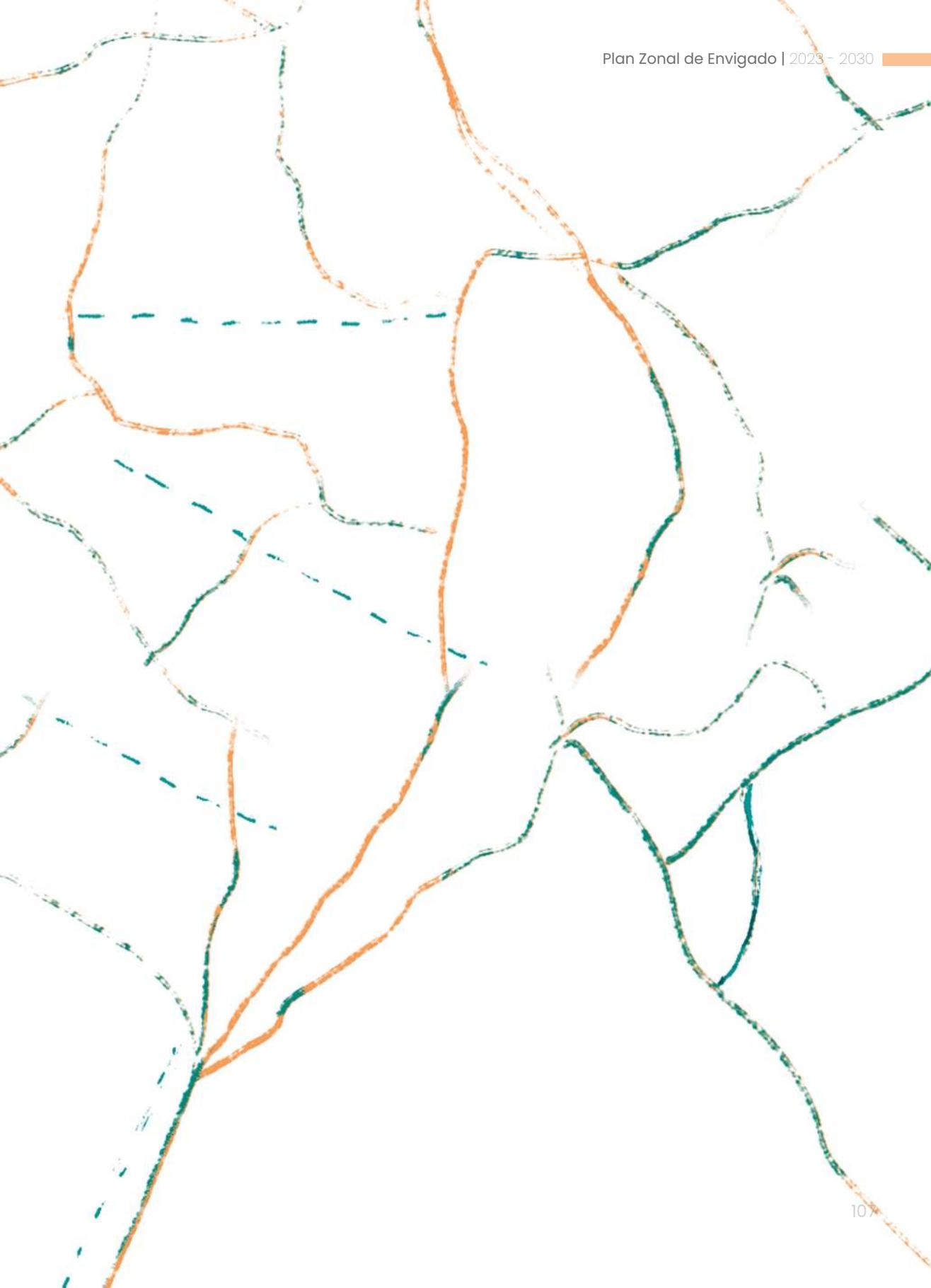
Figura 14 Estrategia de seguimiento y evaluación. Zona 3.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER

Para la Zona, se cuenta con la herramienta de seguimiento, monitoreo y evaluación, que contiene las líneas, trazos, programas, alternativas de solución, indicadores, metas y temporalidad de ejecución, para registrar los avances en términos de logros parciales y totales y, a la vez, en el tablero de control de Plan Indicativo (Anexo 1), poder hacer los asientos presupuestales y de las ejecuciones financieras a los proyectos que sean activados y ejecutados.

Por otra parte, con el fin de monitorear la evolución de los nodos problemáticos se diseñó un tablero de control de indicadores de resultado asociados a cada una de las líneas estratégicas (Anexo 2). Esto permitirá medir la efectividad de la implementación de las diversas alternativas de solución sobre el comportamiento de las problemáticas dimensionales.



9. Referencias bibliográficas

Dalla-Torre, M. (2017). Gobernanza territorial y los planes de ordenamiento territorial: el caso de la Provincia de Mendoza, Argentina. *Bitácora*, 27, 47-57.

Departamento Nacional de Planeación – DNP. 2017. Oferta de financiación a entidades territoriales y su articulación. Bogotá D.C.

Farinós, J. (2008). Gobernanza territorial para el desarrollo sostenible: estado de la cuestión y agenda. *Boletín de la A.G.E*, 11-32.

Gómez-Azpeitia, G., & Gómez, A. (2016). Sostenibilidad y habitabilidad: ¿condiciones en pugna? En A. Reyna, *Diversas visiones de la habitabilidad* (págs. 39-70). Ciudad de México: Red de Investigación Urbana.

Martínez, L. (2012). Apuntes para pensar el territorio desde una dimensión social. *Ciências Sociais Unisinos* 48(1), 12-18

Moreno, S. (2008). La habitabilidad urbana como condición de calidad de vida. *Palapa*, III(II), 47-54.

Municipio de Envigado. 2009. Acuerdo municipal 024 de Julio 28 de

2009. Concejo Municipal.

Municipio de Envigado. 2011. Acuerdo No. 010 del 12 de abril de 2011. POT. Concejo Municipal.

Municipio de Envigado. 2016. Acuerdo No. 038 del 29 de noviembre de 2016. Concejo Municipal.

Municipio de Envigado. 2019. Decreto 600 de 2019. Modificación del POT aprobado mediante Acuerdo 010 de 2011.

Municipio de Envigado. 2020. Plan de Desarrollo 2020-2023 "Juntos Sumamos por Envigado".

Municipio de Envigado. (2017). Planes Zonales 2015. Obtenido de Nuestra Zona 3 en Cifras 2014: https://alcaldia-municipal-de-envigado-en-antioquia.micolombiadigital.gov.co/sites/alcaldia-municipal-de-envigado-en-antioquia/content/files/000079/3922_nuestra-Zona-en-cifras-2014-Zona-3.pdf

Municipio de Envigado (s.f.). Documento técnico del proceso de reformulación de la política pública de participación ciudadana y la reestructuración al sistema local de planeación del municipio de Envigado. Borrador DAP.

Municipio de Medellín. 2021. Lineamientos para la actualización de los planes de desarrollo local. Unidad de Planeación del Desarrollo Municipal y Local. Subdirección de Planeación Social y Económica. Departamento Administrativo de Planeación. Medellín.

Pecqueur, B. 2009. De l'exténuation à la sublimation: la notion de territoire est-elle encore utile? *Géographie Économie Société*, 55-62. <http://dx.doi.org/10.3166/ges.11.55-62>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD. 2016. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Nueva York.

Puerta-Silva, C., & VH Dover, R. (2007). Desarrollo de un Modelo de Interlocución para el Sistema de Salud basado en el Caso de la Guajira Colombiana. *Revista de Salud Pública*, 9, p. 353-368.

Política comunicada. (2021). "Innovación Ciudadana: Los Laboratorios Ciudadanos. En línea: <https://politicacomunicada.com/innovacion-ciudadana-los-laboratorios-ciudadanos/>

Silva y Sandoval. 2012. Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social - ILPES. *Gestión Pública*, No 42. Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL. Santiago de Chile.

10. Anexos

10.1. Anexo 1. Plan Indicativo de Indicadores de Producto

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE PRODUCTO																
Línea	Programa	Alternativa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Responsable	Fuente de financiación
Línea estratégica 1. Transformación del territorio y protección del medio ambiente	Programa 1. Protección del medio ambiente y los recursos naturales de la Zona 3.	Gestión de mantenimiento, poda y tala de árboles de manera oportuna según estudios de la Administración y demanda de la comunidad.	Servicio de manejo del arbolado urbano	Arboles intervenidos	Número	2	2	2	2	2	2	2	2	16	Comité zonal	Recursos del Plan de Desarrollo Municipal en el POAI.
Línea estratégica 1. Transformación del territorio y protección del medio ambiente	Programa 2. Mejora de las condiciones de habitabilidad de la Zona 3.	Gestión de estudio, diseño y construcción de Escaleras eléctricas.	Espacio público construido	Escaleras eléctricas construidas	Metros lineales								3	3	Comité zonal	ALIANZAS PUBLICO PRIVADAS OBLIGACIONES URBANISTICAS

Línea	Programa	Alternativa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Responsible	Fuente de financiación
Línea estratégica 1. Transformación del territorio y protección del medio ambiente	Programa 2. Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de la Zona 3.	Gestión ciudadana para mejorar la frecuencia en el sistema de transporte público a través de la Secretaría de Movilidad y transporte y las transportadoras del municipio.	Servicio de manejo de sistema de transporte público	Gestiones realizadas para aumentar la frecuencia en servicio de transporte	Número	2	2	2	2	2	2	2	2	16	Comité zonal	Recursos del Plan de Desarrollo Municipal en el POAI.
Línea estratégica 1. Transformación del territorio y protección del medio ambiente	Programa 2. Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de la Zona 3.	Gestionar ante la Secretaría de Seguridad y Convivencia la implementación de campañas ciudadanas para el Control del espacio público	Espacio publico adecuado	Campañas de comunicación masiva	Número	4	4	4	4	4	4	4	4	32	Comité zonal	Recursos del Plan de Desarrollo Municipal en el POAI. Recursos de Base comunitaria
Línea estratégica 1. Transformación del territorio y protección del medio ambiente	Programa 2. Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de la Zona 3.	Gestionar un estudio sobre el espacio público	Espacio publico adecuado	Estudio sobre espacio público	Número				1				1	2	Comité zonal	Recursos del Plan de Desarrollo Municipal en el POAI. Recursos de Obligaciones urbanísticas

Línea	Programa	Alternativa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Responsible	Fuente de financiación
Línea estratégica 1. Transformación del territorio y protección del medio ambiente	Programa 2. Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de la Zona 3.	Gestionar la construcción de parqueaderos ante la Administración municipal.	Espacio público adecuado	Parqueaderos construidos	Número				5				5	10	Comité zonal	Recursos del Plan de Desarrollo Municipal en el POAL. Recursos de Obligaciones urbanísticas
Línea estratégica 1. Transformación del territorio y protección del medio ambiente	Programa 2. Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de la Zona 3.	Gestionar ante la administración municipal el mantenimiento a los escenarios deportivos de la Zona (placas polideportivas, gimnasios al aire libre y piscinas)	Espacio público adecuado	Mantenimiento realizado.	Número				5					5	Comité zonal	Recursos del Plan de Desarrollo Municipal en el POAL. Presupuestos públicos de orden nacional, departamental, metropolitano.
Línea estratégica 2: Composición social del territorio de la Zona 3	Programa 1. Desarrollo humano y formación para el trabajo en la Zona 3	Promover programas de formación integral y capacidades humanas en la Zona.	Servicio de educación informal	Capacitaciones realizadas	Número	1	1	1	1	1	1	1	1	8	Comité zonal	Recursos del Plan de Desarrollo Municipal en el POAL.

Línea	Programa	Alternativa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Responsable	Fuente de financiación
Línea estratégica 2: Composición social del territorio de la Zona 3	Programa 1. Desarrollo humano y formación para el trabajo en la Zona 3	Gestionar capacitación a las personas mayores de 50 años en tecnologías de la información y emprendimiento.	Servicio de formación para el trabajo en emprendimiento a personas mayores	Capacitaciones realizadas	Número	3	3	3	3	3	3	3	3	24	Comité zonal	Recursos del Plan de Desarrollo Municipal en el POAI.
Línea estratégica 2: Composición social del territorio de la Zona 3	Programa 1. Desarrollo humano y formación para el trabajo en la Zona 3	Promover ferias de empleo y estrategias que acerquen la comunidad a la agencia de empleo para conocer las ofertas existentes en articulación con la Alcaldía.	Servicio de divulgación de oferta institucional para el empleo	Campañas de comunicación masiva	Número	1	1	1	1	1	1	1	1	8	Comité zonal	Recursos del Plan de Desarrollo Municipal en el POAI.
Línea estratégica 2: Composición social del territorio de la Zona 3	Programa 1. Desarrollo humano y formación para el trabajo en la Zona 3	Divulgar la información y programación de capacitaciones para el empleo	Servicio de divulgación de oferta institucional para el empleo	Productos de comunicación realizados	Número	1	1	1	1	1	1	1	1	8	Comité zonal	Recursos del Plan de Desarrollo Municipal en el POAI.

Línea	Programa	Alternativa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Responsable	Fuente de financiación
Línea estratégica 2: Composición social del territorio de la Zona 3	Programa 1. Desarrollo humano y formación para el trabajo en la Zona 3	Gestionar la promoción del servicio social y prácticas en empresas y emprendimientos en articulación con las Instituciones educativas.	Servicio de formación para el trabajo en emprendimiento	Formación vocacional y acompañamiento a jóvenes	Número	1	1	1	1	1	1	1	1	8	Comité zonal	Recursos del Plan de Desarrollo Municipal en el POAI. Presupuestos públicos de orden nacional, departamental, metropolitano. Recursos de carácter privado y fundacional
Línea estratégica 2: Composición social del territorio de la Zona 3	Programa 2. Construcción de paz y convivencia en la Zona 3.	Gestionar mayor cobertura en la atención a personas consumidoras en programas de atención de la Alcaldía.	Servicios de asistencia técnica para el fortalecimiento Inicativas locales Juveniles	Personas atendidas	Número	400	400	400	400	400	400	400	400	3.200	Comité zonal	Recursos del Plan de Desarrollo Municipal en el POAI. Presupuestos públicos de orden nacional, departamental, metropolitano. Presupuesto participativo

Línea	Programa	Alternativa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Responsable	Fuente de financiación
Línea estratégica 2: Composición social del territorio de la Zona 3	Programa 2. Construcción de paz y convivencia en la Zona 3.	Gestionar la capacitación de la comunidad en herramientas y rutas de atención para tratar el tema del consumo de drogas en la Zona y generar espacios para la inclusión de las personas consumidoras.	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Estrategias de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número	2	2	2	2	2	2	2	2	16	Comité zonal	Recursos del Plan de Desarrollo Municipal en el POAI. Presupuestos públicos de orden nacional, departamental, metropolitano.
Línea estratégica 2: Composición social del territorio de la Zona 3	Programa 2. Construcción de paz y convivencia en la Zona 3.	Gestión para la instalación, modernización y mantenimiento de cámaras de seguridad.	Servicio de vigilancia a través de cámaras	Número de cámaras de seguridad	Número								25	25 (5 en cada barrio)	Comité zonal	Recursos del Plan de Desarrollo Municipal en el POAI.
Línea estratégica 2: Composición social del territorio de la Zona 3	Programa 2. Construcción de paz y convivencia en la Zona 3.	Gestión de capacitación para comunidad educativa y comunidad en general en manejo y resolución de conflictos y convivencia.	Servicio de educación informal	Personas capacitadas	Número	300	300	300	300	300	300	300	300	2.400	Comité zonal	Recursos del Plan de Desarrollo Municipal en el POAI. Recursos de carácter privado y fundacional Recursos de Presupuesto participativo

Línea	Programa	Alternativa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Res- pon- sable	Fuente de financiación
Línea estratégica 2: Composición social del territorio de la Zona 3	Programa 2. Construcción de paz y convivencia en la Zona 3.	Gestión de campañas educativas para la prevención en instituciones educativas, como parte del Proyecto Educativo Institucional y Unidades Deportivas.	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Número	1	1	1	1	1	1	1	1	8	Co- mité zonal	Recursos del Plan de Desarrollo Municipal en el POAI. Recursos de Presupuesto participativo Recursos de cooperación nacional e internacional
Línea estratégica 2: Composición social del territorio de la Zona 3	Programa 2. Construcción de paz y convivencia en la Zona 3.	Gestionar la implementación de estrategias para el control de drogas en la Zona procurando mayor intervención de autoridades en focos de expendio y aumentando la frecuencia de las rondas de la policía, con perros adiestrados que identifiquen sustancias psicoactivas	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Estrategias de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas.	Número	2	2	2	2	2	2	2	2	16	Co- mité zonal	Recursos del Plan de Desarrollo Municipal en el POAI.

Línea	Programa	Alternativa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Responsable	Fuente de financiación
Línea estratégica 3. Gobernanza territorial para la participación ciudadana en la Zona 3.	Programa 1. Acompañamiento a los procesos de participación ciudadana en la Zona 3	Promover el aumento de los niveles de confianza intergeneracional y propiciar encuentros entre jóvenes y entre mujeres para el relevo en la participación.	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Espacios de participación promovidos.	Número	1	1	1	1	1	1	1	1	8	Comité zonal	Recursos del Plan de Desarrollo Municipal en el POAI. Recursos de Presupuesto participativo
Línea estratégica 3. Gobernanza territorial para la participación ciudadana en la Zona 3.	Programa 1. Acompañamiento a los procesos de participación ciudadana en la Zona 3	Gestionar el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias mediante recursos financieros: espacio de trabajo, dotación de insumos para el trabajo: lapiceros, sillas, equipos, pago de servicios públicos de las sedes de las JAC, etc.	Servicio de apoyo financiero en participación ciudadana	Organizaciones beneficiadas	Número	1	1	1	1	1	1	1	1	8	Comité zonal	Recursos del Plan de Desarrollo Municipal en el POAI. Recursos de Presupuesto participativo

Línea	Programa	Alternativa	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030	Responsable	Fuente de financiación
Línea estratégica 3. Gobernanza territorial para la participación ciudadana en la Zona 3.	Programa 1. Acompañamiento a los procesos de participación ciudadana en la Zona 3	Mejorar los canales de información y comunicación como redes sociales, radio y TV, para promover la participación ciudadana.	Servicio de divulgación de la oferta institucional	Divulgaciones realizadas	Número	3	3	3	3	3	3	3	3	24	Comité zonal	Recursos del Plan de Desarrollo Municipal en el POAI.
Línea estratégica 3. Gobernanza territorial para la participación ciudadana en la Zona 3.	Programa 1. Acompañamiento a los procesos de participación ciudadana en la Zona 3	Apoyar la administración en el diseño e implementación de estrategias que promuevan la participación ciudadana y una comunidad informada que vincule las Juntas de Acción comunal, organizaciones sociales, comunitarias y líderes de la Zona.	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Iniciativas creadas	Número	4	4	4	4	4	4	4	4	32	Comité zonal	Recursos del Plan de Desarrollo Municipal en el POAI.

10.2. Anexo 2. Plan Indicativo de Indicadores de Resultado

MATRIZ DE INDICATIVO DE INDICADORES DE RESULTADO						
Línea	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Línea estratégica 1. Transformación del territorio y protección del medio ambiente	Índice Efectivo de Espacio Público por habitante	m2/habitante	1,95	2,5	2,9	Departamento Administrativo de Planeación
Línea estratégica 1. Transformación del territorio y protección del medio ambiente	Accidentalidad por residencia habitual, todos los casos	Tasa por 100.000 habitantes	4	3	2	Departamento Administrativo de Planeación
Línea estratégica 2: Composición social del territorio de la Zona 3	Personas que asisten o participa a programas culturales	Porcentaje	17,04	20	25	Departamento Administrativo de Planeación
Línea estratégica 2: Composición social del territorio de la Zona 3	Hogares que identifican como problema de seguridad los expendios de drogas	Porcentaje	18,99	17	15	Departamento Administrativo de Planeación
Línea estratégica 2: Composición social del territorio de la Zona 3	Población afiliada al sistema de seguridad social en salud	Porcentaje	96,99	98	99	Departamento Administrativo de Planeación
Línea estratégica 2: Composición social del territorio de la Zona 3	Desempleo total	Porcentaje	8,6	7,6	5,6	Departamento Administrativo de Planeación
Línea estratégica 2: Composición social del territorio de la Zona 3	Promedio de ingresos de la población ocupada	Pesos	1.904.167	2.000.000	2.100.000	Departamento Administrativo de Planeación

Línea	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Línea estratégica 2: Composición social del territorio de la Zona 3	Hogares con alta dependencia económica	Porcentaje	2,9	2,5	2	Departamento Administrativo de Planeación
Línea estratégica 3. Gobernanza territorial para la participación ciudadana en la Zona 3.	Hogares que identifican como problema de seguridad los atracos callejeros	Porcentaje	21,06	20	19	Departamento Administrativo de Planeación
Línea estratégica 3. Gobernanza territorial para la participación ciudadana en la Zona 3.	Hogares que por lo menos algún miembro ha sido víctima de un hecho delictivo	Porcentaje	7,5	6,5	5,5	Departamento Administrativo de Planeación
Línea estratégica 3. Gobernanza territorial para la participación ciudadana en la Zona 3.	Hogares que identifican como problema de seguridad los asaltos a casas o apartamentos	Porcentaje	0,88	0,55	0	Departamento Administrativo de Planeación
Línea estratégica 3. Gobernanza territorial para la participación ciudadana en la Zona 3.	Integrantes del Comité Zonal por 1000 habitantes	Tasa	0,29	1	1	Departamento Administrativo de Planeación
Línea estratégica 3. Gobernanza territorial para la participación ciudadana en la Zona 3.	Votos en presupuesto participativo	Número	1508	2000	2500	Departamento Administrativo de Planeación



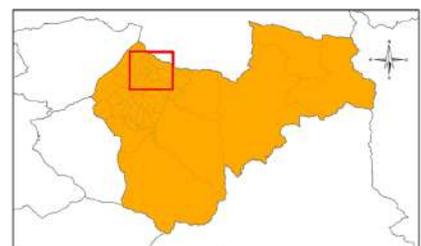
BARRIOS ZONA 3

Convenciones Temáticas

- Distribución por Zonas
- Distribución por Barrios

Convenciones Cartográficas

- Rio_Aburra
- Drenajes
- Vías
- Municipios
- Limite Envigado



Sistema de Coordenadas	Fuentes de Información
Coordinate System: CTM12 Projection: Transverse Mercator Datum: MAGNA False Easting: 5.000.000,0000 False Northing: 2.000.000,0000 Central Meridian: -73,0000 Scale Factor: 0,9992 Latitude Of Origin: 4,0000 Units: Meter	Cartografía base IGAC 1:100.000 Cartografía Básica POT Envigado Decreto 600/2019





Planes zonales de desarrollo
Envigado 2023 - 2030



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Instituto de Estudios Regionales



Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo
de Planeación

Juntos
SUMAMOS
por Envigado